

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369<sup>a</sup>

**Sesión 75<sup>a</sup>, en miércoles 8 de septiembre de 2021**

**Ordinaria**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:18 a 19:22)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORAS XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA,  
Y MARÍA LORETO CARVAJAL AMBIADO, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4202
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4202
III. CUENTA.....	4202

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares (13.212-07 y 13.213-07, refundidos) (se aprueba en general).....	4205
Aumento de sanción por uso de celulares o pantallas de televisión durante conducción de vehículos motorizados (7.341-15, 8.341-15, 9.846-15 y 12.066-15, refundidos) (se aprueba en general y en particular).....	4230

**V. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4240
Centenario de colonización de Chaitén (Observaciones del Senador señor Quinteros).....	4241
Problemas de conectividad en lago General Carrera (Observaciones del Senador señor Sandoval).....	4242
Tomas irregulares de terrenos públicos en Región de Arica y Parinacota. Oficio (Observaciones del Senador señor Durana).....	4243
Condiciones de navegabilidad y de barcazas que proveen transporte marítimo a isla Santa María. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	4244
Situación de edificios Aurora de Chile y Altos de Coronel en Región del Biobío. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	4245
Grave situación de pequeños transportistas que laboran en División Chuquicamata de Codelco. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	4246

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Moción de los Senadores señoras Órdenes y Allende y señores De Urresti y Durana, con la que inician un proyecto de ley sobre protección de los polinizadores nativos (14.574-01).
- 2.- Moción de la Senadora señora Goic y del Senador señor Letelier, por la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, en materia de descanso en domingos y festivos para los trabajadores del comercio y servicios (14.578-13).
- 3.- Proyecto de acuerdo Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes y Rincón y señores Araya, Chahuán, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria, mediante el cual, solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, implemente diversas medidas destinadas a la protección y conservación de la especie “Palma Chilena” (S 2.208-12).

- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso (14.309-04).
- 5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece reajuste de remuneraciones y otros beneficios legales para el personal que indica, que se desempeña en los establecimientos de educación parvularia financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, vía transferencia de fondos traspasados a los servicios locales de educación (14.558-04).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Elizalde Soto, Alvaro  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Boroevic, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Rincón González, Ximena  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Castro Prieto, Juan  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Pugh Olavarria, Kenneth  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Soria Quiroga, Jorge

Concurrió, además, telemáticamente, la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano.

Actuó de Secretario General subrogante el señor Julio Cámara Oyarzo, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 15 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

#### *Oficios*

*Uno de la Honorable Cámara de Diputados  
 Con el que informa que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7.543-12), con excepción de las que indica, que ha rechazado. Asimismo, informa la diputada y los diputados integrantes que concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política.*

—Se toma conocimiento y de conformidad

**a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Corporación, pasa a Comités.**

*De la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia*

*Remite respuesta a Proyecto de Acuerdo, relativo a la elaboración de una normativa integral que garantice los derechos de las personas con autismo (Boletín N° S 2.165-12).*

*Del señor Subsecretario de Educación*

*Entrega respuesta a Proyecto de Acuerdo sobre adopción de medidas específicas para evitar el contagio por aerosoles en el marco de la pandemia, y promover la ventilación y medición de la calidad del aire en los espacios públicos cerrados (Boletín N° S 2.175-12).*

*Atiende consulta de la Honorable Senadora señora Goic, respecto de la posibilidad de traspasar personal a honorarios a otra calidad laboral, en especial a aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad frente a la pandemia.*

*Del señor Subsecretario de Redes Asistenciales*

*Informa, a solicitud del Honorable Senador señor Bianchi, sobre la posibilidad de crear una Unidad de Diálisis en el Hospital Marcos Chamorro de la comuna de Porvenir.*

*Del señor Director Nacional de Obras Hidráulicas*

*Responde planteamiento del Honorable Senador señor De Urresti, acerca de la posibilidad de priorizar el financiamiento de los proyectos que individualiza, en la Región de los Ríos.*

*Al mismo señor Senador, informa acerca de las modificaciones del diseño del sistema de agua potable rural Las Quemadas, de la comuna de Lanco.*

*Del señor Director Nacional de Vialidad*

*Contesta inquietud de la Honorable Senadora señora Rincón, acerca del estado de avance de las obras correspondientes a los caminos locales de las comunas que indica.*

*Del señor Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura*

*Da respuesta a consulta del Honorable Senador señor De Urresti, en relación con pisciculturas de la Región de los Ríos eliminadas del Registro Nacional, y situación particular de la “Piscicultura Río Calcurrupe”.*

*Del señor Superintendente de Electricidad y Combustibles*

*Atiende requerimiento de la Honorable Senadora señora Sabat, relativo a reiterados cortes en el suministro eléctrico en la comuna de Curacaví por parte de la empresa que individualiza, en las fechas que señala.*

*Del señor Presidente de Banco Estado*

*Atiende consulta del Honorable Senador señor Navarro, respecto del alza por las transacciones en cajeros automáticos que no son propiedad de Banco Estado.*

*Responde inquietud del Honorable Senador señor Bianchi, en relación con las tasas de interés cobradas por Banco Estado en los créditos otorgados bajo los programas Fogape.*

*De la señora Presidenta del Consejo Nacional de Televisión*

*Informa solicitud del Honorable Senador señor Navarro, respecto al cumplimiento de parte del canal estatal y los canales de emisiones mínimas de contenido respecto al cambio climático y la situación medioambiental.*

*Del señor Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta*

*Informa petición del Honorable Senador señor Girardi, acerca de eventual maltrato animal, agresiones físicas, insalubridad y comercialización ilegal de animales en inmueble que señala.*

**—Quedan a disposición de Sus Señorías.**

*Mociones*

*De los Honorables Senadores señoras Órdenes y Allende y señores De Urresti y Durana, con la que inician un proyecto de ley sobre protección de los polinizadores nativos (Boletín N°14.574-01).*

*La señora RINCÓN (Presidenta).— Falta mi*

firma, señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Y también de la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias.

—**Pasa a la Comisión de Agricultura.**

*De los Honorables Senadores señora Goic y señor Letelier, por la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, en materia de descanso en domingos y festivos para los trabajadores del comercio y servicios (Boletín N°14.578-13).*

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

#### *Proyecto de Acuerdo*

*De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes y Rincón y señores Araya, Chahuán, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria, mediante el cual, solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, implemente diversas medidas destinadas a la protección y conservación de la especie “Palma Chilena” (Boletín N° S 2.208-12).*

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Hay Cuenta agregada, Presidenta.

#### *Oficios*

*Dos de la Honorable Cámara de Diputados Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso (Boletín N° 14.309-04) (con urgencia calificada de “suma”).*

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura y a la de Hacienda.**

*Con el segundo, da a conocer que aprobó el proyecto de ley que establece reajuste de remuneraciones y otros beneficios legales para*

*el personal que indica, que se desempeña en los establecimientos de educación parvularia financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, vía transferencia de fondos trasladados a los servicios locales de educación (Boletín N°14.558-04) (con urgencia calificada de “suma”).*

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura y a la de Hacienda.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted, Prosecretario.

Pasamos a la tabla.

Senadora Goic, ¿usted está pidiendo la palabra sobre la Cuenta?

La señora GOIC.— Es una solicitud, Presidenta, si lo tiene a bien.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, a propósito del análisis conjunto del proyecto de ley iniciado en moción de los Senadores señor Guillier, señora Provoste y señores Navarro y Sandoval (boletín 14.511-13); del proyecto de ley iniciado en moción de los Senadores señor Letelier y señoras Goic y Muñoz (boletín 14.567-13), ambos relativos al cierre de establecimientos de comercio y atención a público, y de la moción de que se acaba de dar cuenta en esta sesión, sobre descanso en domingos y festivos de los trabajadores del comercio y servicios (boletín 14.578-13), acordó proponer a la Sala del Senado refundir estas iniciativas, dado que se encuentran en primer trámite constitucional y sus ideas matrices o fundamentales guardan relación directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Le parece a la Sala refundir las iniciativas mencionadas?

Acordado.

—**La Sala acuerda refundir los boletines**

**números 14.511-13, 14.567-13 y 14.578-13.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Alguien más desea referirse a la Cuenta, ya sea en la Sala o telemáticamente?

Entonces, pasamos al Orden del Día.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### RESTABLECIMIENTO DE VOTO OBLIGATORIO EN ELECCIONES POPULARES

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— En primer lugar, Presidenta, corresponde reanudar la discusión general del proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio, iniciativa correspondiente a los boletines números 13.212-07 y 13.213-07, refundidos.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 13.212-07 y 13.213-07, refundidos.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— La Sala del Senado analizó esta iniciativa en sus sesiones del 26 de agosto y 1 de septiembre del año en curso, oportunidad esta última en que nuevamente quedó pendiente su tratamiento, junto con las siguientes solicitudes para el uso de la palabra, en el orden de inscripción: de los Honorables Senadores señores Chahuán, García-Huidobro, Navarro, Galilea, Montes, señoras Provoste y Órdenes, y señores Girardi y Letelier.

Es importante reiterar que el artículo único de la iniciativa requiere para su aprobación el voto favorable de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 25 votos a favor, con arreglo a lo dispuesto en la primera oración del inciso segundo del artículo 127 de nuestra Carta Fundamental.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 23 del primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín

comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Me ha pedido la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Perdón, Presidenta.

Quiero solicitar un nuevo plazo para formular indicaciones, hasta el 20 de septiembre, a las 12 horas, para el proyecto antimicrobiano.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Se fija plazo para presentar indicaciones hasta la fecha y hora indicadas.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Según el orden de inscripción, le corresponde hacer uso de la palabra al Senador Chahuán.

A continuación aparecen inscritos los Senadores García-Huidobro, Navarro y Galilea.

No es necesario que intervengan, colegas. Solamente les estoy ofreciendo la palabra.

¡Yo sé que usted hizo una muy buena paya, Senador, así que tiene el don de la improvisación...!

Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

En este tema del voto obligatorio o voto voluntario creo que al menos hay que intentar hacerse tres preguntas.

La primera es: ¿el voto obligatorio es sinónimo de más y mejor democracia en el mundo? Porque, si hubiera alguna evidencia en torno a que es mejor o peor para la profundidad de la democracia, uno tendría que rendirse ante esa evidencia, pero la verdad de las cosas es que para esta primera pregunta no tenemos una

respuesta clara.

De todos los países desarrollados del mundo -y vamos a llamar “países desarrollados del mundo” a aquellos a los que teóricamente Chile debiera aspirar a parecerse en calidad de democracia, calidad de instituciones, estabilidad, desarrollo humano, desarrollo económico, social, etcétera-, solo dos tienen voto obligatorio: Bélgica y Australia. Todos los demás (Francia, Suecia, Noruega, Inglaterra, Estados Unidos, Italia, en fin) tienen voto voluntario.

Por lo tanto, si uno tuviera que buscar o intentar buscar una evidencia de qué es lo que le hace mejor a la democracia de un país, pareciera ser que el voto obligatorio o el voto voluntario no es la gran llave con que los países cuentan para mejorar la calidad de su democracia.

La segunda pregunta que también me parece necesario hacerse es si el ausentismo electoral, la abstención de ir a votar, puede llegar a considerarse un acto ilegítimo. Fíjense que esta es una pregunta no tan trivial: ¿se puede considerar razonablemente, o llegar a considerar no ir a votar un acto ilegítimo? ¿Puede estimarse una omisión un acto ilegítimo, sancionable por el Estado?

Por supuesto que algunos pueden pensar que sí. Yo, por el contrario, tiendo a pensar que no. Y creo que en la mayoría de los países puede considerarse una decisión personal irresponsable, poco comprometida -puede ponerse el adjetivo calificativo que se quiera-, pero me parece que de ahí a estimarla ilegítima hay un salto muy muy grande.

En tercer lugar, me parece que también es necesario responder la siguiente pregunta: ¿el voto voluntario o el voto obligatorio le conviene estrictamente a alguien, a algún sector político? Y ahí, nuevamente, vamos a la experiencia comparada. Y la verdad de las cosas es que en los países democráticos, haya voto voluntario o voto obligatorio, la alternancia en el poder es un dato, es un hecho: ganan distintas coaliciones; nadie se queda pegado, por así

decirlo, antidemocráticamente, durante mucho tiempo. O sea, el vaivén de la política y las elecciones se da en ambos sistemas electorales.

Dicho lo anterior, y no habiendo evidencia alguna en favor de uno u otro mecanismo, yo creo que los esfuerzos que debe hacer Chile para mejorar la calidad de su democracia no van tan orientados al tema de hacer obligatorio el voto, sino que tienen bastante más que ver con otros mecanismos que, de alguna manera, hagan mucho más sustantiva la participación civil en todo orden de cosas: en las juntas de vecinos, en las agrupaciones sociales de diverso tipo, en el ámbito municipal, en las organizaciones regionales, deportivas, etcétera, etcétera.

Lo que a uno siempre le llama la atención en las democracias más desarrolladas del mundo es cómo el ciudadano común y corriente, hombre o mujer, se involucra activamente, sin necesidad de voto obligatorio, en la marcha de distintas organizaciones, desde su junta de vecinos en el tema de la seguridad hasta los diferentes niveles de agrupación y participación para la toma de decisiones comunitarias.

Ojalá la próxima Constitución de Chile aborde estos puntos y deje muchas más decisiones y consultas populares a nivel municipal y regional. Creo que esa activa política de participación ciudadana puede ser, claramente, una mucho mejor medida que imponer un voto obligatorio que además, tal como está en este proyecto de ley, sin sanciones, genera una especie de (entre comillas) falsedad social en esta materia.

Así que, Presidenta, visto todo lo anterior, pienso que en Chile no debiéramos seguir improvisando. No hay ninguna evidencia de que el voto obligatorio nos convenga; más bien, la experiencia internacional indica que, si los partidos y los líderes políticos logran motivar, la participación se da y el ciudadano concurre a votar.

Ese es el camino que tenemos que promo-



ver: que los liderazgos políticos motiven, a través de propuestas interesantes, responsables, de futuro, la participación de los ciudadanos.

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Galilea.

La señora RINCÓN (Presidenta).— El Senador Quintana ha solicitado intervenir por una cuestión de reglamento.

El señor QUINTANA.— Sí, gracias, Presidenta.

La verdad es que se trata de un tema que quedó pendiente de la parte anterior, de la poscuenta. Y es lo siguiente.

Es una petición unánime de la Comisión de Educación, ya que esta mañana, hace poco rato, sus integrantes acordamos solicitar a la Sala que la autorice para discutir en general y en particular, en el trámite del primer informe, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía, establecidos en el artículo 27 bis de la ley N° 20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N° 20.903 (boletín N° 14.151-04).

Es una petición unánime con la que también concordó el Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado por el Senador Quintana.

**—Se autoriza a la Comisión de Educación y Cultura para discutir el proyecto en general y en particular a la vez en el trámite reglamentario del primer informe.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está pidiendo la palabra el Senador Montes, también para efectos reglamentarios.

El señor MONTES.— Presidenta, en nombre

de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, solicito nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto sobre información bancaria al Servicio de Impuestos Internos (boletín N° 14.111-05) hasta el 23 de septiembre.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Así se acuerda.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Montes, le toca intervenir.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Yo, con mucha duda, voté a favor de terminar con el voto obligatorio. No fue la decisión apropiada -estoy convencido de eso- para la sociedad chilena, dado el momento histórico que vivimos. Estoy convencido de que es necesario restablecer la obligatoriedad. Vivir en sociedad exige tener obligaciones para construir el vivir juntos. Participar en la toma de decisiones sobre la vida en sociedad debe ser una obligación legal, moral, cualquiera que sea la posición. Cada uno toma la decisión con libertad; opta por la posición que le parece mejor. Se afectaría la libertad si se le impone una determinada posición.

Toda la discusión, que cada vez adquiere más fuerza entre nosotros, sobre libertades individuales y bien común, sobre persona y sociedad, sobre sociedad y libertad, es una reflexión permanente y muy necesaria, especialmente en el tiempo de la individuación, en que cada uno se asume a sí mismo como un factor muy central.

Yo comparto el marco que le han puesto a la discusión algunos Senadores: el Senador Coloma, la Senadora Allende, el Senador Lagos. ¿Cuál es el marco? El marco no sería otro que la propia democracia. Quizás no la democracia como utopía, sino una forma de ser y hacer democracia. La democracia que vivimos está en crisis de representación, de confianza, de todo, y eso se les olvida a algunos Senadores como

el que me antecedió.

El abstencionismo, el no votar es una de las manifestaciones de esta crisis. Una parte importante de los ciudadanos sienten que su participación electoral no tiene significado para la vida individual y colectiva. Así de grave es el contenido.

No es la única manifestación de esta crisis de la democracia. El problema es muy serio: el descrédito del Parlamento, de los parlamentarios es también algo profundo que tenemos que ponderar, valorar y entender lo grave que es para la democracia.

La situación de los partidos políticos es crítica, pues pierden relevancia en las opciones de la sociedad, no logran vincularse con las corrientes de fondo de la ciudadanía y les cuesta comprender la realidad y levantar proyectos apropiados. Y hoy día se empieza levantar con mucha fuerza también la crisis de los municipios.

Esto no necesariamente significa que las personas no están preocupadas de la vida en común. Lo que ocurre es que la democracia que vivimos, el tipo de democracia no logra involucrar a los ciudadanos suficientemente.

Tenemos que reconocer que el estallido social es expresión de ciudadanía también, de soberanía popular. Reconocer, asimismo, que el feminismo es crítica a la sociedad, demanda; y es también expresión de ciudadanía, de construcción de soberanía popular.

¿Por qué está en crisis la democracia como la vivimos? Hay mucha reflexión y literatura al respecto. Definitivamente, no podemos caer en el simplismo de algunos de reducir todo al tema de determinadas características de los representantes y los dirigentes. Algunos dicen: por falta de honorabilidad, de seriedad, de responsabilidad, de eficacia. Es un tema mundial, con expresión y características diversas.

A mí me parece muy sugerente la aproximación de Bauman, que dice que la política y el poder no son lo mismo y que la política ha perdido poder. Él afirma que la democracia

no tiene la suficiente influencia en los procesos y decisiones de la sociedad, que los ciudadanos sienten que el tipo de democracia no logra replantear la forma de convivir y de vivir juntos en sociedad. En definitiva, el debilitamiento de los Estados nacionales ha afectado profundamente a la democracia representativa. Parte muy significativa de los problemas y de las decisiones vienen del mundo globalizado, mundo globalizado donde la democracia está subordinada a lo económico.

Otra aproximación complementaria, de Inerarity, sostiene que la democracia está muy afectada por las crecientes complejidades de las sociedades actuales: la complejidad y la pluralidad de los actores, organizaciones sociales, centros de pensamiento, grupos empresariales, agrupaciones voluntarias, todos ellos participan en la conversación pública y ejercen influencia; la complejidad también de las tecnologías de la información, de las redes sociales, de la comunicación, de la inteligencia artificial; la complejidad de la destrucción del planeta, del cambio climático, de la pandemia; la complejidad de los nuevos seres humanos que se van construyendo y desarrollando en estas nuevas realidades, su forma de sentir, de convivir, de sentirse parte de algo. O si no, miremos a los niños y entendamos más profundamente a los migrantes.

La democracia no logra asumir y responder a estas nuevas realidades y desafíos.

Comparto lo que algunos Senadores y Senadoras han dicho: volver al voto obligatorio por sí solo no supera el abstencionismo y la distancia de la ciudadanía con las instituciones democráticas. El proceso es más complejo y desafiante: incentivar la intervención de la ciudadanía en el espacio público. O sea, asumir una democracia participativa, democracia deliberativa, o como dice Rosanvallon, democracia basada en procesos de imbricación social en los asuntos comunes; y una ciudadanía que muestre interés, disposición y capacidad de intervenir en la esfera pública, una ciudadanía

con responsabilidad democrática. La democracia presupone una ciudadanía que comprende y observa críticamente la política -dice el filósofo-, que se involucra en las decisiones que pueden tener que ver con la vida individual y colectiva.

Insisto: ciudadanía con responsabilidad democrática. Sin una sociedad capaz de comprender y entender lo que se decide en el espacio público no se puede hablar de calidad de la democracia.

Para esto no basta la educación. No basta que los ciudadanos se sientan solamente “clientes” de un proceso democrático, es también una manera de desenvolverse de las propias instituciones y de los propios procesos democráticos que constituyen y procesan ciudadanía; se requiere distribuir el poder en regiones, en comunas, en partidos, en las organizaciones sociales. Es también, en definitiva, una cuestión de valores, de forma de entender la responsabilidad sobre la sociedad, de cultura democrática, y esto supone valorar lo público, lo colectivo, lo común.

No hay que olvidarse del profundo daño que ha hecho la ideología neoliberal. “Cada uno se las arregla por su cuenta”, afirma esa ideología. “La sociedad no existe -decía Margaret Thatcher-; aquí solo hay Estado e individuos”. Esa visión de la vida en común obviamente que afecta mucho a la democracia, afecta mucho a la participación, afecta mucho el construir el destino común.

Es claro que el voto obligatorio no va a cambiar la sociedad, pero es una señal contundente del valor de la responsabilidad democrática, de todas las sensibilidades, corrientes, pensamientos y posiciones.

Ante la crisis de la democracia: más y mejor democracia. La democracia necesita calidad democrática.

Y, en esta perspectiva, espero que en algún momento nos detengamos a repensar el Congreso, a repensar el Senado, a repensar qué es lo que no está funcionando adecuadamente,

qué es lo que tenemos que cambiar, porque el Parlamento es una institución central de la democracia representativa y de la democracia. La forma de ser del Congreso tiene alguna distancia muy profunda con la sociedad en lo que se refiere a las grandes opciones, en lo que se refiere al vínculo directo con la vida.

Espero que la Convención Constituyente, que el proceso constitucional dibuje una nueva democracia, desde distintas dimensiones. Ojalá que el debate del Senado contribuya también a proponer una nueva forma de entender esta institución y estas instituciones, o que por lo menos aporte a ello, ayude a ello.

El voto obligatorio puede contribuir a una democracia con mayor densidad y calidad.

Estoy de acuerdo con el voto obligatorio.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

Siguiendo el orden de los inscritos, le corresponde intervenir a la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchísimas gracias, Presidenta.

Desde hace años asistimos a un cuestionamiento profundo a nuestro sistema democrático.

Por una parte, están quienes nunca han creído en él y que buscan un modelo tutelado, que añoran la dictadura y que buscan excusas permanentemente para reducir libertades. Bajo una reducida interpretación de la libertad han buscado instalar un discurso único, individualista, que fundamenta las relaciones humanas en esta competencia entre unos y otros. Así, la democracia no es más que un acuerdo relacional que administra las supuestas libertades, una suma de partes. Se cuenta una historia parcial de la vida: el éxito es fruto de un esfuerzo individual al que llegarías a pesar de tus condiciones. En esta mirada no hay colectivo, y si lo hay lo debes superar porque atenta contra tus propios intereses: lo colectivo es contrario a lo individual.

Por otra parte, vemos un discurso que ha

intentado convencernos de que la vida en sociedad es un conjunto de derechos, que es la sociedad y el colectivo el que tiene que jugar por ti, pero que tus obligaciones hacia el colectivo no existen. Esta mirada, en apariencia colectiva, esconde un profundo individualismo. Señora Presidenta, la vida no es así, la vida se compone de derechos pero también de obligaciones.

Para quienes tenemos una visión humanista de la vida y de la sociedad, centrada en las personas, vistas ellas integralmente y mucho más allá del mero individuo, lo colectivo no es una cortapisa al desarrollo personal. Por el contrario, no hay desarrollo personal sin desarrollo colectivo. Y tampoco hay desarrollo colectivo sin desarrollo personal.

Por lo mismo, el debate levantado en torno al voto obligatorio, en que se aduce que este atentaría contra la libertad de las personas, me parece por lo menos falaz. Más aún el argumento de que hay que “conquistar el voto”, “mejorar la oferta”, en contraposición al voto obligatorio, como si la democracia no fuera también un ejercicio de aprendizaje, desde la más tierna infancia, y votar es una parte fundamental de ello.

La excusa de una parte de la elite, que con la desesperanza aprendida de los marginados mantiene a grandes mayorías fuera de la democracia, ya no es aceptable.

Yo votaré a favor de este proyecto porque quiero más democracia y no seguir excluyendo a las grandes mayorías; porque quiero a las grandes mayorías decidiendo los destinos de nuestro país y no a las minorías; porque estoy convencida de que para profundizar la democracia se requiere más participación, no menos participación. Y porque estoy convencida de que en este momento se abre una ventana maravillosa en la discusión respecto del tipo de sociedad en que queremos vivir, pues en paralelo a este debate existe una Convención Constituyente que no me cabe duda de que va a escribir una mejor relación, en la que los chi-

lenos y las chilenas nos volvamos a reencontrar, a fin de que nuestra democracia sea aún más profunda y de que seamos capaces de valorar la colaboración por sobre la competencia.

Nos han dicho durante cuarenta años que el motor de desarrollo en nuestro país es la competencia, el individualismo, pero hay quienes hemos resistido durante todo este tiempo y hoy vemos una luz de esperanza, una luz que ha cautivado a muchos más corazones y más conciencias. Debemos ser capaces de pensar en la colaboración, en lo solidario, en lo colectivo. Y esto pasa también por garantizar que en nuestro país hoy día aprendamos que estas obligaciones hacia lo colectivo también nos imponen derechos, en los cuales todos y todas tenemos que participar activamente.

Votaré a favor de esta iniciativa de reponer el voto obligatorio, porque nos parece que es un camino adecuado para garantizar la profundización de nuestra democracia, con más participación de todos y todas.

He dicho.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias.

Presidenta, es impreciso afirmar que en nuestro país no existe el voto obligatorio. De hecho, el artículo 142 de la actual Constitución establece que para el plebiscito ratificatorio de la nueva Carta Fundamental que proponga la Convención Constituyente el sufragio será un deber.

¿Por qué se adoptó esa posición si en Chile rige el voto voluntario como regla general? Evidentemente, porque decisiones de tal trascendencia requieren de una incuestionable legitimidad.

Por tanto, la pregunta es: ¿tenemos tan claro en la convulsionada democracia del siglo XXI cuáles decisiones son más importantes que otras?

Por colocar un ejemplo, hace unas semanas

conocimos el informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, que compromete a toda la humanidad en la compleja tarea de revertir una emergencia que amenaza a nuestra propia supervivencia. En las próximas décadas todas las elecciones (presidenciales, legislativas y territoriales) serán inevitablemente elecciones sobre cómo combatir la emergencia climática. ¿Acaso eso es una decisión de rango menor que pueda tomarse con bajos porcentajes de participación, sin que pase nada? Yo creo que no. Vivimos momentos desafiantes e inciertos, en que todo parece ser trascendente.

Algunas voces lo alertaron antes de aprobar el voto voluntario, pero no fueron escuchadas. El año 2009 el constitucionalista Pablo Marshall señalaba que si todos los ciudadanos son iguales en términos políticos, la elección de las autoridades del Estado debe ser realizada por todos ellos. Cuando la mayoría no es la que decide parece ser que la opinión de unos vale más que la de otros, y que no todos los ciudadanos son iguales en términos políticos.

Es exactamente lo que ha ocurrido en Chile. Nuestro país ostenta el récord de ser, entre los países que han transitado del voto obligatorio al voto voluntario, aquel que presentó la diferencia más marcada entre la última elección con un sistema el 2009 y la primera con el otro, el 2012: la participación cayó un 38 por ciento.

Los efectos, especialmente en materia de desigualdad en función del ingreso y de la ubicación geográfica de las comunas, se siguen vivenciando hasta hoy. En la última elección municipal y de convencionales constituyentes, mientras Lo Barnechea tuvo una participación de un 60 por ciento, en Coyhaique solamente alcanzó a 36 por ciento.

Señalo esto, aun cuando no comparto el argumento, porque algunos han preguntado si esto le conviene a alguien. Yo no creo que sea un tema de conveniencia, pero efectivamente existen diferencias y hay una explicación para eso.

Creo que es momento de reponer el voto obligatorio. Por eso participé de una de las mociones que se ingresaron a través del Senado. En momentos en que toda la institucionalidad está cambiando, necesitamos que todas las voces formen parte de la democracia. De lo contrario, el país que vamos a construir solo va a representar a algunas miradas y las crisis políticas continuarán repitiéndose.

Pero tampoco nos engañemos. Tal como lo ha dicho la representante del PNUD Marcela Ríos, la obligatoriedad del voto es un paso necesario, pero insuficiente. Ninguna democracia se ensancha por establecer puras obligaciones, en este caso, del voto. Es más, si este cambio no viene acompañado de otras medidas para emparejar la cancha y fomentar la participación, puede que termine produciendo el efecto contrario y alejando aún más a la ciudadanía de la política.

Lo que sí necesitamos son instituciones más descentralizadas y cercanas, partidos más transparentes, reformar la lógica de los locales de votación para acercarlos a los hogares de las familias, no tenerle miedo a la discusión sobre mecanismos alternativos de votación como el voto anticipado o urnas móviles para personas imposibilitadas de moverse, además de garantizar el transporte público gratuito y dejar de excluir a aquellos privados de libertad que no han perdido su derecho a voto, pero que el Estado condena doblemente al hacerles imposible el sufragio, incluso incumpliendo sentencias de la Corte Suprema.

A mi juicio, Presidenta, aprobar esta reforma constitucional es un primer paso. No le podemos pedir a la restitución del voto obligatorio que sane todos los déficits de nuestra actual democracia. Luego vendrá el debate sobre los mecanismos, sanciones, incentivos o la posibilidad de desinscripción, pero la señal que demos hoy debe ser clara. Chile necesita más democracia y no menos; más participación y no menos. Y para ello debemos transitar hacia el voto como un deber ciudadano.

Por eso, Presidenta, voto a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Órdenes.

Tiene la palabra el Senador Girardi.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, la democracia liberal, que surgió hace más de doscientos años con la Revolución americana y la Revolución francesa, tenía como objeto ampliar las bases de la representación. Pero la democracia no es solo un sistema de representación; también es un sistema de gobierno, en que la alternancia está presente. Y además es un mecanismo de resolución de conflictos. Es decir, la democracia tiene su esencia basada en una participación que le dé legitimidad al sistema; tiene que ver con la legitimidad de los pactos sociales, políticos, económicos y culturales.

Con la evolución en estos doscientos años es evidente que la democracia liberal ha cambiado. Ha habido tres ejes fundamentales de ese cambio que han tensionado la legitimidad de los sistemas democráticos: la irrupción de la participación de las mujeres, que estaban excluidas del sistema de representación en su inicio; la irrupción de los temas que amenazan la sobrevivencia de la humanidad, como los ambientales, que no estaban incluidos y que el sistema de representación de gobierno y de resolución de conflictos debe tener en cuenta. Y también hay que considerar la irrupción de un “nosotros” distinto, dado que en nuestra sociedad, al igual que en otras comunidades, a los pueblos originarios se los ha negado y tratado de marginar. Dichos fundamentos están presentes en el cuestionamiento de la legitimidad del pacto social, cultural, económico y político que tenemos.

Y ahora, a estos fenómenos sociales, señora Presidenta, se han agregado otros dos.

Los estados nacionales no son capaces de resolver los problemas de la sociedad al margen del mundo en que vivimos y se encuentran condicionados por los procesos de globa-

lización. El “nosotros” dentro del mundo no se resuelve con autarquía. Es evidente que el desarrollo de las fuerzas de organización de la sociedad hace que los estados, la política, la cosa pública de por sí no logre resolver los problemas de la gente.

El Senador Montes apuntaba bien al recordar las reflexiones de ciertos sociólogos destacados que hablaban de cómo objetivamente la política no es capaz de solucionar por sí misma todos los problemas de la gente, porque en la actualidad existen otras fuerzas que poseen más poder que los mismos estados nacionales, que se regulan a través de la participación.

Frente a este diagnóstico, que refleja un problema grave de legitimidad de las democracias que no ocurre únicamente en Chile, sino también en el resto del mundo, hay que preguntarse si el voto es solo un derecho o si también es un deber.

Hoy me sorprende mucho ver las bancas del frente que, en su mayoría, reniegan de un concepto histórico que ellos han defendido con tanta fuerza, que es el deber y el derecho de los ciudadanos en una sociedad. La importancia de cumplir deberes y derechos para darle legitimidad al sistema democrático.

Yo soy de los que tuvieron dudas, y recuerdo como si fuera hoy los planteamientos de Senadores de la UDI de ese tiempo, como Pablo Longueira, que cuestionaban profundamente eliminar el voto obligatorio. En aquel tiempo había un debate más transversal en esta materia, que extraño en esta ocasión, porque en lo que se debe pensar es en el bien común.

El hecho de que el 50 por ciento de los chilenos no participen de la toma de decisiones es la semilla de la crisis de legitimidad que va a perdurar en nuestro pacto social a futuro si no logramos cambiar el estado de cosas.

Soy un convencido de que fue un error eliminar el voto obligatorio; que es un error entregar la decisión al mercado, como lo indicaba el lenguaje de un colega de las bancas del frente que me antecedió en el uso de la palabra,

quien señalaba que “hay que mejorar la oferta”, como si las elecciones fueran un producto de mercado solamente.

¡Es un tremendo error!

Si ellos estuvieran en Venezuela hoy -y son los mismos que cuestionan profundamente lo que pasa en dicho país- sabrían que el principal problema de la sociedad venezolana es que primó el criterio de que el voto es un producto del mercado. Porque lo que ha pasado allí es que ha triunfado el discurso del abstencionismo y que sus habitantes se restaron en forma reiterada durante las últimas dos décadas de participar de la resolución de los conflictos y de crear legitimidad para un pacto social.

Permitir que la gente se reste es también una antesala, a mi juicio, de un potencial modelo que oprime la vocación de las mayorías silenciosas que no están concurriendo a decidir hoy en día.

Algunos no participan porque es caro, porque no hay un Estado responsable que acerque la votación a la gente. Otros no participan -y todos hemos escuchado esta frase- porque dicen: “Mire, igual tengo que trabajar”. Pero en el fondo lo que nos están diciendo es que el Estado y el mecanismo democrático de por sí no están resolviendo sus problemas. Y tienen razón: el Estado no es capaz de resolver todos los problemas de la gente, pero sí puede ser más activo y más rápido para solucionarlos si la instancia de la delegación de la soberanía popular es más representativa.

Hoy, sin duda, parte de la crisis de legitimidad que vivimos es la falta de representatividad en las instancias de toma de decisiones, en las instancias de poder en nuestra sociedad.

Señora Presidenta, voy a votar a favor del voto obligatorio, no porque creo que hay que andar con la calculadora en el bolsillo, sino porque estoy convencido de que en la era en que vivimos resulta fundamental que un país como el nuestro genere una cultura de deberes y derechos, y no que impere el individualismo por sobre los intereses de lo colectivo.

Nos hace falta reencontrar los propósitos colectivos. No puede ser que lo único colectivo existente en nuestra sociedad sea que se paguen impuestos, porque a eso nos estamos reduciendo. Es una obligación para todos pagar impuestos, pero al parecer no se considera una obligación ser ciudadano, porque eso implica también ser parte responsable de lo que pasa en nuestra sociedad.

Deberes y derechos.

Muchas veces yo he escuchado en esta Sala a gente que dice: “Los que no votan no deben opinar”. Pero el derecho a expresarse es un derecho humano básico. Lo que necesitamos es que eso vaya acompañado con la obligación de participar. Podrán anular el voto, podrán abstenerse y dejarlo en blanco, pero no participar, no ser ciudadano está dañando el tejido profundo de nuestra sociedad.

Presidenta, porque creo que es lo mejor para Chile, que es lo mejor para una democracia representativa y legítima, voto a favor del voto obligatorio.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias.

Presidenta, el año 2011, al argumentar sobre la ley que materializaba el voto voluntario, puse dos ejemplos que graficaban la brecha existente entre comunas de altos y bajos ingresos al momento de inscribirse en los registros electorales y participar en las elecciones.

En Vitacura -el año 2011: reitero-, el 98 por ciento de la población en edad de votar estaba inscrita en los registros electorales; y en La Pintana, solamente el 43 por ciento.

Transcurridos diez años, es oportuno hacer una evaluación.

Si nos vamos a esas mismas dos comunas, podemos constatar que en las elecciones de mayo pasado en Vitacura participó el 64 por ciento del padrón, mientras que en La Pintana lo hizo el 36 por ciento. La conclusión es ob-

via: el actual sistema de sufragio no vino a corregir la brecha de clase al momento de votar.

Creo que es algo que todos debiéramos concluir y lamentar lo que ha pasado en estos diez años.

Otro motivo por el cual muchos apoyamos en su oportunidad este nuevo sistema fue facilitar la participación a las y los jóvenes que gradualmente, desde el plebiscito del año 1988, se habían ido marginando cada vez más del padrón.

De acuerdo a cifras del Servel relacionadas con el último plebiscito constitucional, en ese acto eleccionario la participación de los jóvenes aumentó cerca de un 20 por ciento, pero fue inversamente proporcional a la participación de los adultos mayores.

Por supuesto que no es lo ideal que un grupo etario comience a participar y otro se vaya restando.

¡Tampoco es ideal que el mismo Senador que ayer reclamaba por el ruido esté hablando por teléfono acá al lado...!

Lo ideal es tener una participación robusta y equilibrada entre distintas comunas, edades y realidades, lo que no se está logrando; más bien -insisto-, diversos estudios dan cuenta de una creciente insatisfacción con la democracia.

Ahora bien, hay que refutar una idea mal instalada en el debate público: que el año 2012 pasamos del voto obligatorio al voto voluntario. Pero en Chile no había un verdadero voto obligatorio; lo que teníamos era una inscripción voluntaria en los registros electorales y una obligatoriedad del voto solo para quienes estuvieran inscritos, obligatoriedad que además estaba en entredicho, pues todos sabíamos que las sanciones no se aplicaban. Entonces, lo que en verdad teníamos era una pésima modalidad de voto voluntario, y lo que hicimos fue cambiarlo hacia un verdadero voto voluntario, en que el padrón comenzó a incluir a todas y a todos los mayores de edad.

Es momento de asumir que ninguno de estos sistemas logró conseguir los objetivos es-

perados en términos de participación electoral, que hoy sitúan a Chile con uno de los porcentajes de participación más bajos en el mundo. Y por eso creo que hay que abrirse al voto obligatorio, buscando un equilibrio adecuado, eso sí, entre castigos e incentivos para ir a sufragar.

Los detractores del voto obligatorio insisten en que esta fórmula es minoritaria en el mundo desarrollado y que solo predomina en América Latina. Pues a ellos les tengo una mala noticia: no somos un país desarrollado y sí formamos parte de América Latina y compartimos muchas características y contamos con entidades comunes con nuestros vecinos. Precisamente Uruguay pasó del voto voluntario a tener voto obligatorio hace varias décadas. Repito: Uruguay pasó del voto voluntario al voto obligatorio. En las elecciones del 2019, donde se eligió a Lacalle Pou, alcanzaron un 95 por ciento de participación, y son una de las democracias más estables del continente.

Ese es un camino perfectamente posible de seguir.

Por eso, Presidenta, al igual que el 86 por ciento de quienes participaron en la consulta ciudadana municipal, realizada pocos días después del estallido social -dos millones y medio de personas participaron ahí-, estoy a favor y me pronuncio a favor del voto obligatorio.

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, en el mes de julio del año 2015, junto a los Senadores Jorge Pizarro, Juan Antonio Coloma, Felipe Harboe, Alfonso de Urresti y Antonio Horvath, presentamos una moción de reforma constitucional cuyo objeto era sustituir el voto voluntario por el voto obligatorio (boletín N° 10.172-06), la que lamentablemente no ha sido tramitada hasta ahora por la Comisión de Constitución del Senado.

En mayo del presente año suscribí otro proyecto de reforma constitucional, de autoría de



la Senadora y Presidenta actual de la Corporación, Ximena Rincón (boletín N° 14.273-07), el que tampoco ha sido debatido hasta la fecha.

La iniciativa que en esta oportunidad se somete a nuestra consideración es una moción originada en la Cámara de Diputados, ingresada el año 2020, cuya tramitación ha sido mucho más rápida que la de las presentadas por nosotros.

En el proyecto que ingresamos el año 2015 transcribimos en su exposición de motivos lo que manifestó en su época el Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales, señor Enrique Ortúzar, en la sesión del 2 de septiembre del año 1974, en cuya acta consta lo siguiente -comillas-: “Agrega que no le merece duda alguna que el voto, en caso de los nacionales, debe ser obligatorio. Y todavía más: consideraría extraordinariamente grave que la Constitución estableciera la norma de que el sufragio implique una facultad, porque ello sería reconocer, en principio, que a los chilenos puede serles indiferente la suerte de su país. Cree que dentro de los preceptos que conformarán la Carta Fundamental debe necesariamente encontrarse presente la obligación que asiste a todo chileno de interesarse por el destino de su patria y de las autoridades que ejercerán el gobierno, pues lo contrario significaría aceptar algo que atenta no solo contra la lógica y las razones de orden práctico, sino contra un principio -para él lo es-, cual es el deber de todo chileno a interesarse por la suerte de su país.”, cierre de comillas.

Estando en plena vigencia esta norma constitucional, con fecha 8 de junio del 2004 ingresó a esta Corporación una moción suscrita por los Senadores Alberto Espina, Antonio Horvath, Sergio Romero y José Antonio Viera-Gallo (boletín N° 3.544-07), en virtud de la cual pretendían establecer el sufragio como un derecho de los ciudadanos y, por ende, de carácter voluntario. Durante los correspondientes trámites constitucionales que debió cumplir dicha moción, en las sesiones de Comisión

se advirtió por parte de los diversos académicos que el voto voluntario no solo debilitaría la participación, dañando la democracia, sino que además tendría consecuencias negativas para el sistema político y para el país en general.

Indudablemente que dicha advertencia tuvo un carácter premonitorio de nefastas consecuencias, como lo ha podido comprobar la ciudadanía en varias elecciones celebradas en los últimos años. Si a esto le agregamos que salió del currículum de educación básica y de educación media la formación cívica, durante el Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, y frente a la precarización de las horas de Historia que hemos visto en las últimas modificaciones curriculares, por supuesto que hay un tema: los países que no conocen su historia están condenados a repetirla. Además, cuando no hay formación cívica respecto de sus futuros miembros, también tenemos una dificultad.

Por otra parte, se sostuvo en dicha instancia legislativa que el voto obligatorio era un deber cívico de igual entidad que pagar impuestos, contribuir a la defensa del país o tener educación obligatoria. Resulta indudable -se indicó ahí- que el voto voluntario, no obstante que exista inscripción automática, debilita la representación ciudadana al haber menos personas que concurren a sufragar.

Sin perjuicio de tales aprensiones, finalmente aquella moción fue aprobada, siendo publicada el 4 de abril del 2009 como ley N° 20.337, que modificó el artículo 15 de la Carta Fundamental estableciendo el voto voluntario, con las consecuencias de baja participación que ya hemos descrito. Esa reforma constitucional tuvo que prever una modificación al artículo 18 de la Carta Fundamental con el objeto de determinar la inscripción automática, lo que se materializó mediante la ley N° 20.568, publicada el 31 de enero del 2012, la cual introdujo diversas enmiendas con tal finalidad a la ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y

Servicio Electoral.

Ahora bien, pese a estar plenamente de acuerdo con el sistema de inscripción electoral automático que actualmente nos rige, estimamos que debe restablecerse el voto obligatorio, por cuanto resulta indudable que el sistema electoral será más democrático en la medida que sea más elevado el número de personas que participen en las votaciones, lo que garantiza una base electoral aceptable.

En lo que respecta a la moción de la Senadora Ximena Rincón, la cual yo también suscribí y que es posterior a la que presentamos el 2015 y que firmamos transversalmente -vuelvo a repetir- con los Senadores Jorge Pizarro, Juan Antonio Coloma, Felipe Harboe y Alfonso de Urresti, discurre sobre fundamentos similares, agregando que tal reforma regirá cuando se publique la ley adecuatoria respectiva sobre voto obligatorio. Y, además, contempla excepciones relacionadas con esta obligación: por razones de edad, de enfermedad o por causas debidamente justificadas.

En síntesis, estoy plenamente de acuerdo con la restitución del voto obligatorio.

Un tema que debemos discutir y que tiene que ser parte de una adecuación -por eso sostengo que el que se encuentra actualmente en tramitación no es el mejor de los proyectos para restablecer el voto obligatorio- se refiere a la posibilidad de poner el foco o no en la desinscripción voluntaria. Yo diría que este es un aspecto de fondo y del cual debemos hacernos cargo, porque hemos de entender que las autoridades precisan ser legitimadas por el mayor número de ciudadanos, lo que es absolutamente necesario, y darle legitimidad al sistema democrático.

Por eso, algo en lo que necesitamos reflexionar y que me llena de preocupación es que en la Cámara de Diputados se haya votado en contra de la desinscripción voluntaria hace unos pocos días.

Por tanto, en ese sentido se requiere urgentemente una conversación más amplia, un

acuerdo más extendido, más allá de la Sala, para buscar un proyecto de ley que restablezca el voto obligatorio y la posibilidad de la desinscripción voluntaria. A mi juicio, este es un elemento esencial para poder avanzar.

En síntesis, estamos plenamente de acuerdo con la restitución del voto obligatorio, pues garantiza una mayor participación de las personas en los comicios electorales. Pero creemos, sin lugar a dudas, que esto amerita una discusión más amplia respecto a la posibilidad de la desinscripción voluntaria, y espero que se dé la instancia durante la tramitación legislativa para que ello ocurra.

De igual manera, pensamos que este cambio legislativo no debiera aplicarse a las elecciones actualmente en curso, de consejeros regionales, parlamentarias y presidenciales. En ese contexto, es muy importante sostener que es necesario que exista una ley adecuatoria para asumir aquello.

Por eso, señora Presidenta, agradezco esta oportunidad, ya que he estado coherentemente empujando el voto obligatorio. Pero se requiere una conversación más amplia, por una parte, para permitir la desinscripción voluntaria, y por otro lado, para efectivamente entender que esta ley no puede aplicarse para el ciclo electoral que ya se encuentra en curso, para el cual ya están inscritos los candidatos, pues cambiar las reglas del juego no sería pertinente para aquello.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Francisco Chahuán.

Colegas, hemos llamado a todos quienes se encontraban inscritos. Nos faltan dos intervenciones, de los Senadores García-Huidobro y Girardi, que no estaban cuando los llamamos.

Si les parece, manteniendo los tiempos, podríamos abrir la votación.

El señor ALVARADO.— ¡Menos Navarro!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si vamos a mantener los tiempos.

El señor ALVARADO.— ¡Es que yo quiero

hablar!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Bueno, se anota.

Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Después, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Okay.

Tiene la palabra el Senador Girardi, y luego abrimos la votación.

El señor BIANCHI.— Pedí la palabra.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Perdón! Perdón, Senador Girardi.

Lo que hice, colegas, fue respetar a todos los que estaban inscritos, y no les dimos la palabra a quienes ya habían intervenido.

Senador Bianchi, revisaré de inmediato su situación. Perdóneme, pero no lo alcancé a ver, pues usted se acaba de inscribir.

Tiene la palabra el Senador Girardi, y revisamos la situación del Senador Bianchi para que hable.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidenta.

Yo creo que el voto obligatorio uno debiera ponerlo en perspectiva respecto de qué tipo de sociedad quiere.

Lo que tenemos hoy día me parece que es un error del mundo nuestro, porque la propuesta del voto voluntario, lamentablemente, fue una condición que puso Marco Enríquez-Ominami y que la Presidenta Bachelet aceptó en su momento. Pero, en cierta manera, da cuenta de problemas de convicciones y de entender cuáles son los desafíos que tienen la humanidad y la sociedad chilena, porque el voto voluntario, en cierto sentido, es una expresión de la visión neoliberal. Y quiero hacer historia, porque no estoy hablando del humanismo liberal, sino que estoy hablando de la dimensión extrema del individualismo y de la visión más neoliberal.

Nosotros habíamos venido siendo parte de la historia de un mundo que se gestó a lo largo del siglo XX, que desarrolló o que permitió avances muy importantes en términos del for-

talecimiento de la democracia; de la participación de los ciudadanos y las ciudadanas, y de la generación y construcción de un Estado de bienestar como consecuencia de las demandas ciudadanas para garantizar derechos y mínimos de igualdad y de equidad.

Pero en los años ochenta vino una discusión muy importante, lamentablemente, producto de las omisiones; del término de la Unión Soviética; de los errores que cometió la Izquierda autoritaria; del descrédito de la Izquierda y del socialismo real; cuando Margaret Thatcher junto con Reagan en el año 80 dijeron: “*No society*”, “No debe haber sociedad”, y en vez de la democracia tienen que estar los mercados y en vez de ciudadanos tiene que haber consumidores. Así, se inició un mundo donde se les traspasó y se les dio un estatus a los mercados casi superior al de los seres humanos, en que se hablaba de la “salud de los mercados”, como si fueran seres humanos, ¡y mucho más importantes que los seres humanos!

Yo creo que nuestro mundo en cierta manera capituló, porque el gran error estratégico, histórico que nosotros cometimos es que no fuimos capaces de expresar una visión alternativa, de un mundo distinto.

¡Y adscribimos a la visión neoliberal! Y adscribimos, justamente, a la lógica de que el mercado era mucho mejor resoledor y que podía reemplazar el rol de los seres humanos. Y nos transformamos en una sociedad de consumidores. ¡Y construimos una democracia de consumidores!

Por eso es muy interesante lo que plantea Varian, uno de los jefes más importantes de Google: en la sociedad de esta democracia de los consumidores, la clase media va a tener lo que poseen los ricos en diez años más, y los pobres, en veinte años más.

Hay un modelo de democracia que tiene que ver con las cosas, con el consumo, no con las decisiones, sino con lo que se llama la “novedad”. El modelo neoliberal funciona con la novedad primero, y luego con la distinción.

Aparece un teléfono nuevo que solo lo tiene la elite, los populares, los superricos. Después, todos quieren acceder a ese estatus, todos quieren tener, ser parte de ese estatus. En Chile, incluso, ¡había personas que utilizaban celulares de palo...!

Y luego, después de la emulación, donde todos quieren ser como la elite, bueno, la democracia les permite a todos ser como la elite, y todos tienen el teléfono celular, el refrigerador, la televisión, y así se construye la democracia.

Pero la democracia no tiene que ver con la participación y con la responsabilidad de los ciudadanos y las ciudadanas, sino con un mundo de consumidores. Y, justamente, lo que construye el voto voluntario es un mundo de consumidores.

La política se consume o no se consume en función del estatus que da. Los parlamentarios y las parlamentarias muchas veces son más marca que contenido; ni siquiera tienen identidad política ni usan los signos de sus partidos.

Si nosotros queremos recuperar y dignificar el rol de la política, lo primero que debemos hacer es no renunciar a la política. Y el voto voluntario es una renuncia a la política, es una renuncia a transformar a los seres humanos y de tratarlos, en vez de como consumidores, como ciudadanos y ciudadanas, otorgándoles un rol y una responsabilidad.

Pero se nos ha metido el mundo neoliberal por las venas y lo hemos casi normalizado. Y yo por lo menos creo que tenemos que revelarlos y volver a darles el protagonismo a los ciudadanos, no a los consumidores, transformando los cambios de la sociedad en decisiones colectivas. ¡Tiene que haber sociedad! Pero hoy día no la hay, ¡es falso que haya sociedad!

El mundo de la globalización, además, transformó a las clases medias en un mundo periférico, marginado.

Piensen que nosotros no representamos a los mundos populares. Ni siquiera el Partido Comunista cuenta con un representante de lo que se llamaba la “clase obrera” o el “mundo

popular”. Eso llega a tal punto de que los mundos populares se tienen que representar solos, y terminan muchas veces sin participación en la política, sintiéndose representados por los populismos.

Los que votaron por Trump no fueron las clases ganadoras, no fueron las elites. Los que votaron por Trump en Estados Unidos fueron, justamente, estos mundos periféricos.

Pero ¿por qué digo que es importante volver a la ciudadanía? Porque hoy día enfrentamos un nuevo cambio al capitalismo global. En el 80, el capitalismo global, la visión extrema del neoliberalismo le traspasó a los mercados la responsabilidad, la toma de decisiones y la suplantación de la política y de los ciudadanos.

Lo que está pasando hoy día es mucho más complejo. Ya no son los mercados: viene una democracia algorítmica, donde los algoritmos van a suplantarse al humano. Ya son los algoritmos los que con Cambridge Analytica empiezan a votar por nosotros; los algoritmos nos empiezan a decir qué comprar; los algoritmos empiezan a decidir qué pareja tener (40 por ciento de los americanos elige sus parejas por Tinder). ¡Hasta el amor se transforma en una optimización matemática!

Entonces, tenemos que entender que la inteligencia artificial nos va a llevar a una sociedad sin humanos; a una sociedad optimizada donde el amor, a futuro las parejas, a futuro la fecundación *in vitro*, a futuro la economía serán un mundo optimizado. Dos tercios de las decisiones de bolsa ya son tomadas por los algoritmos.

Si queremos recuperar la dimensión del humano, si queremos mantener y preservar su participación no podemos abdicar, no podemos hacerle juego a un modelo donde los seres humanos, la comunidad humana es una comunidad sin sociedad. Hoy día estamos viendo la balcanización total de la sociedad, que está personalizada en grupos de iguales, en grupos que no dialogan. Podemos seguir avanzando ese mundo o reconstruimos y regeneramos so-

ciudad con valores compartidos, con visiones valóricas comunes. Y eso significa devolverles la tuición de la sociedad a los ciudadanos y restársela a los mercados, restársela a las máquinas.

Por lo tanto, Presidenta, a mí me parece que esta es una discusión mucho más profunda que la sola calculadora o el solo pragmatismo de ver a quién le puede ir mejor o peor con determinada decisión.

Las democracias están en crisis; las democracias están siendo pulverizadas por la era digital. Y están pulverizadas porque hay una simplificación de lo humano y cada vez más una complejización de la inteligencia artificial y una sustitución de lo humano en todos los ámbitos de la sociedad. Podemos tomar la decisión de que ya no sean los humanos los que gobiernen ni los que decidan y que lo hagan las máquinas, pero lo que decidamos hoy día nosotros va a ir, de cierta manera, cimentando el tipo de humanidad que queremos construir.

¿Es posible en el mundo de la inteligencia artificial la compatibilidad con los seres humanos? ¿Podemos ser parte de decisiones compartidas? ¿O vamos a ser totalmente suplantados?

Lo que estamos haciendo hoy día acá, de cierta manera, es un anticipo.

La inteligencia artificial progresa cien veces más, de un año a otro. La capacidad de memoria se duplica cada dieciocho meses, y en la era cuántica en la que vamos a entrar se va a duplicar cada segundo. En cambio, la inteligencia humana es la misma hace, por lo menos, sesenta mil años.

Vienen brechas gigantescas, y la posibilidad de reemplazo de los seres humanos va a ser cada vez mayor.

Entonces, hay que poner atención en decisiones como las de abdicar, de renunciar hoy día al protagonismo de los humanos, a construir sociedad y no un mundo sin sociedad, porque lo que tenemos hoy es un mundo sin sociedad. La clase media, que era el espacio de

quilla, de articulación, de apaciguamiento, de integración de la diversidad, está destruida. La globalización destruyó las clases medias, que se transformaron en mundos periféricos. Y, por lo tanto, entramos a un proceso de convulsión democrática y de emergencia de los populismos.

Para mí, el voto obligatorio ayuda -si bien no es lo único- al protagonismo de la sociedad, a generar sociedad y a tratar de evitar los populismos.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Girardi.

Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Le deseo el mayor de los éxitos en su misión, y estoy seguro de que así va a ser.

En primer lugar, creo que estamos recordando una discusión que tuvimos años atrás, en que muchos -y lo han manifestado varios señores Senadores y varias señoras Senadoras- tenían dudas respecto de la posibilidad real de que fuera exitoso el voto voluntario.

Pero hay que hacer recuerdo de lo que ocurría.

Cuando teníamos voto obligatorio, la inscripción era voluntaria, y lo que sucedió fue que los jóvenes no se querían inscribir. Nosotros hicimos en ese momento una propuesta que era de libertad absoluta, en el sentido de que era voto voluntario, inscripción voluntaria y desinscripción voluntaria. Desgraciadamente, se llegó al voto voluntario, pero no a las otras formas voluntarias, y quedó automático. Por lo tanto, quedó la inscripción obligatoria con voto voluntario.

¿Qué estaba ocurriendo en esa época?

En esa época la gente iba a votar. Pero ¿qué sucedía? La abstención seguía creciendo. Y otra cosa que pasaba era que, entre quienes iban a votar, los votos nulos y blancos, y especialmente los nulos, seguían aumentando.

Era de alguna manera un rechazo a que se les obligara ir a votar.

¿Y qué sucedió?

Cambiamos nuestra legislación y nos fuimos al voto voluntario.

No todos, pero una gran parte teníamos dudas. Y, definitivamente, acordamos que era algo que nos podía traer mayor ansia de libertad y llevar a entender que la gente es la que debe tomar las decisiones en este sentido.

¿Qué ocurrió?

Sin duda, la situación no mejoró.

¿Y qué pasó?

El descrédito y la situación de quienes votaban, que a la larga tenían malas experiencias en cuanto a sus ilusiones, no solo respecto de los Gobiernos, sino también de los parlamentarios, de los alcaldes, de los concejales, de todos los cargos de elección, fue creando una situación compleja. Y nosotros debemos entender eso.

Por mucha obligatoriedad que le exijamos a la gente, es importante señalar que en este proyecto a los mayores de setenta y cinco años no se les va a obligar a votar, como tampoco a las personas en situación de discapacidad, a los residentes en el extranjero, a los ciudadanos extranjeros avecindados en Chile. En el fondo, también habrá un porcentaje de personas para las que no habrá obligación. Y, además, sanciones no existirían.

Entonces, yo entiendo que hay señales que son importantes. Pero creo que, en definitiva, la mayoría de nuestro país tampoco comparte la obligatoriedad.

Yo pienso que lo que debemos tener, señora Presidenta, son incentivos para participar. Y eso es lo que a nosotros nos ha faltado: incentivos para que las personas se sientan, de alguna manera, dueñas de su destino y vean que aquellos a quienes eligen realmente cumplen con las expectativas y con las ofertas que hicieron. Hay un ejemplo reciente, con el pase de movilidad: muchas personas no se querían vacunar y el incentivo fue el pase de movilidad,

y ustedes se dieron cuenta de cómo aumentó la vacunación. No es el mismo ejemplo, pero creo que nosotros debemos tener mayores grados de participación de la ciudadanía, en cuanto a la información y también a lo que la gente espera de aquellos a quienes va a elegir en las próximas elecciones.

Pienso, señora Presidenta, que este proyecto no avanza para nada en lo que el país quiere como maduración.

Me parece que tenemos que modernizar pensando también en un voto electrónico. Hoy día, inclusive, hay países desarrollados que tienen hasta voto por carta. Ustedes vieron la situación que ocurrió en los Estados Unidos y todos los escándalos que se produjeron con la votación.

Yo no estoy diciendo cuál va a ser el sistema. Pero también tenemos que darles otras facilidades a las personas para que participen. Y una de ellas es la posibilidad de que el voto no siga siendo el mismo que tenemos hasta el día de hoy.

En tal sentido, señora Presidenta, yo pienso que este proyecto no va en el camino correcto. Creo en la libertad de las personas, pero también con incentivos, con el fin de que nuestra sociedad se sienta integrada a lo que el país espera. Porque hoy día, de alguna forma, lo que nos están diciendo es que con voto obligatorio o con voto voluntario, en el fondo, el sistema político y la representación los defrauda.

Entonces, pienso que lo nuestro es mucho más profundo que creer que con esto vamos a solucionar los problemas.

Por ello, señora Presidenta, entendiendo que tuve dudas en su momento, en esto no quiero estar dándome vueltas de carnero -en el sentido positivo-, estar cambiando una posición sobre la que tenía dudas y que hasta el día de hoy no me convence, no me convence volver al voto obligatorio.

Por eso, mantengo el voto voluntario.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, Senador García-Huidobro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Pido que se recabe autorización para el ingreso del Subsecretario Pavez, si hay unanimidad.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No hay problema.

Adelante, Subsecretario. Es siempre bienvenido.

Gracias, Senador Durana.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se ha otorgado la palabra a todos los inscritos.

Por lo tanto, y agradezco a los colegas que van a hacer uso de su derecho a fundamentar, vamos a iniciar la votación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Allende?

El señor OSSANDÓN.— ¿Puede abrir la votación?

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Perdón, Senador?

El señor OSSANDÓN.— Si puede abrir la votación, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, por cierto.

Ahora abrimos la votación en general.

—(Durante la votación).

La señora ALLENDE.— ¡No se había abierto!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Perdón, Senadora!

Tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Voto a favor del voto voluntario.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Voluntario u obligatorio?

Senadora Allende, no se escucha ahora. Está con el micrófono apagado.

La señora ALLENDE.— Perdón.

A favor del voto obligatorio, por supuesto.

La señora VON BAER.— ¡Si quería voluntario...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Es que voluntariamente quiere el voto obligatorio...!

Entonces, la Senadora Allende está a favor del voto obligatorio, como indica el proyecto de ley.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Alvarado?

El señor ALVARADO.— Voto en contra.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Aravena?

¿Senadora Aravena?

¿Senador Araya?

El señor ARAYA.— A favor, Secretario.

El señor BIANCHI.— Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Bianchi?

El señor BIANCHI.— Perdón, ¿se va a tomar a todos el voto a viva voz?

Porque yo quiero fundamentar...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Quienes quieran pueden fundamentar su voto, Senador.

El señor BIANCHI.— Ah, bueno.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Le había explicado antes que no le dimos la palabra porque usted ya había intervenido en la discusión en general.

El señor BIANCHI.— Sí. Gracias, Presidenta.

Voy a fundamentar por qué votaré para mantener el voto voluntario y no obligatorio.

He escuchado cada una de las intervenciones, Presidenta, y he notado que aquí incluso se quiere confundir lo relativo a la participación con la obligación del voto.

En lo personal, este debate me retrotrae al tiempo en que discutimos esta materia y yo voté favorablemente para que el voto fuera voluntario. Y lo hice desde la perspectiva de entender las libertades de las personas.

No es un problema de la ciudadanía que exista una baja participación en las elecciones; es un problema nuestro, porque hemos perdido credibilidad, y no solo nosotros como Congre-

so, sino todas las instituciones y en todos los lugares del mundo.

Por tanto, me quiero hacer cargo de lo nuestro, de nuestra participación en la política. Siento que aquí no hay un *mea culpa* en torno a cómo hemos llevado los propios procesos políticos y la participación. Cuando ha existido interés de parte de la gente, efectivamente se ha registrado una mayor votación porque algo hace que las personas participen entusiastamente y con libertad con su voto.

Presidenta, yo hoy día soy incumbente pues participaré en el próximo proceso electoral. A todo esto, a quienes voten a favor en esta oportunidad, les señalo que esta ley no aplicará para las próximas elecciones, sino para las subsiguientes. Ello está explicado en la norma transitoria quincuagésima primera que se propone. Reitero: esta ley no entrará en vigencia para el próximo proceso.

Decía que, al ser un actor político incumbente, creo que somos los que primero tenemos la obligación de generar credibilidad, de entusiasmar a la ciudadanía y de cumplir nuestras propuestas. Por eso, siento que falta que seamos capaces de asumir nuestra propia responsabilidad en cuanto a la baja participación que ha habido en las elecciones.

Y los hechos se reflejan en los números. Hemos visto en los últimos días y meses lo que ha ocurrido con nuevos actores políticos, a partir de lo cual se pierde la credibilidad y, como consecuencia de ello, baja el entusiasmo por participar. Entonces, creo que es extraordinariamente necesario que asumamos nuestras responsabilidades en cuanto a la baja participación ciudadana que se registra al momento de ir a sufragar.

Quiero mantener la libertad que las personas tienen para ir a votar y apelo a que los proyectos, las propuestas, la candidata, el candidato entusiasmen efectivamente a la gente para que exista una mayor participación.

No creo que con la obligación del voto se pueda mejorar o lograr una mayor estabilidad

democrática. La democracia se mantiene con responsabilidades públicas, con credibilidad, con saber leer las situaciones que ocurren con nuestra ciudadanía.

Una de las razones por las cuales la gente nos castiga es por haber llegado tarde a muchas de las demandas ciudadanas. Las personas no ven en nosotros una verdadera representación, y ahí es necesario asumir las responsabilidades y mejorar la participación ciudadana por la vía de tener candidatas y candidatos que efectivamente respondan con credibilidad.

Si bien no milito en un partido político, creo en la necesidad de ellos y en la estabilidad de la democracia. Pero no creo que la baja participación pueda revertirse estableciendo una obligación.

Voto por mantener el voto voluntario y no obligatorio.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Castro?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador De Urresti?

El señor DE URRESTI.— Gracias, Secretario.

Voy a fundamentar brevemente mi voto.

Solo como muestra, hicimos una consulta a través de Instagram en la que preguntamos: “¿Voto obligatorio?” (*el Senador muestra resultados de encuesta en un celular*). Un 86 por ciento de quienes respondieron en nuestras redes sugería el voto obligatorio, frente a un 14 por ciento.

Como Diputado, en su minuto estuve a favor del voto voluntario, porque de esa manera ampliábamos el padrón electoral. Recordemos que otro aspecto que la ley incorporaba, además del tipo de voto, era precisamente la posibilidad de contar con un padrón universal. Tenemos que reconocer que cometimos un error porque, en definitiva, el nivel de participación ha sido bajo.

Algunos argumentan, para no apoyar esta iniciativa, que el voto es un acto voluntario,



un acto deliberativo, y que es obligación de quienes se someten a las elecciones populares convencer a su electorado. Sí, una parte de eso es verdad, pero también es imprescindible que en nuestra democracia -ya que hemos avanzado en elecciones de constituyentes, Presidente de la República, parlamentarios, consejeros regionales, alcaldes, gobernadores- incorporemos a un alto porcentaje de la ciudadanía en esas decisiones.

No puede ser que en muchas comunas el alcalde sea electo con un porcentaje dentro de un total de no más del 35 por ciento del padrón electoral. El número de personas que optan por esa autoridad local es muy limitado.

La democracia se defiende otorgando derechos y garantías, pero también comprometiéndolo a los ciudadanos con el deber cívico del voto obligatorio.

Desde temprana edad debemos reforzar, a través de la educación cívica, de la formación en las distintas instituciones públicas, privadas, universitarias, incluso desde la primera infancia, lo que significa participar, involucrarse, expresarse democráticamente a través del sufragio, poder decidir y comprometerse.

Por eso, Presidenta, voto a favor de reponer el voto obligatorio en nuestro país.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto en contra.

---

La señora RINCÓN (Presidenta).— Solicito autorización a la Sala para que me reemplace en la testera la Senadora Carvajal, para poder fundar mi voto.

¿Le parece a la Sala?

Acordado.

—**Pasa a presidir la sesión la Senadora señora Loreto Carvajal, en calidad de Presidenta accidental.**

---

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Ebensperger?

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Secretario.

Señora Presidenta, voy a fundamentar brevemente.

Votaré en contra de esta reforma constitucional, porque soy partidaria de mantener el voto voluntario.

Creo que a los únicos que beneficia volver al voto obligatorio es a los partidos políticos y a los candidatos. Recordemos que hoy día hay financiamiento público de la política. Una mayor participación va a significar que los partidos políticos van a recibir más financiamiento público. En efecto, los candidatos van a obtener mayor número de votos, que es dinero que se les devuelve.

Una mayor participación, que es lo que todos queremos, no se logra obligando a la gente a ejercer su derecho a sufragio. Uno de los derechos de la democracia es el de votar. Eso lo ejerce la gente voluntariamente, cuando quiere participar, cuando los políticos hacemos bien nuestra labor. No se consigue obligando a la gente. Lo único que se logrará con esta reforma es que las personas sientan un mayor repudio hacia la hermosa labor que es la política.

Hay que hacer buena política y no obligar a la gente. En la medida que nosotros hagamos bien las cosas, va a ir aumentando la participación. Alguien, en su fundamentación hace un rato, se refirió a un plebiscito municipal en el que se logró un 86 por ciento de participación. No hubo voto obligatorio; ahí simplemente la gente mostró que esa consulta era algo que le interesaba. En la medida que se le ofrezcan buenas cosas a la ciudadanía, esta va a participar. No necesita que la obliguen.

Voto en contra.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.— Yo comparto la idea, Presidenta, de que negarse al voto obligatorio es parte de un síndrome de individualismo tremendo que estamos viviendo en nuestra sociedad, y ello se expresa en muchas otras cosas, como en la previsión, en las opiniones sobre las ideas de otros ciudadanos o en la falta absoluta de responsabilidad para las cosas del Estado.

No creo que todo esto sea culpa de la política nomás. Es un clima al cual, probablemente, todos hemos contribuido.

Pero debemos tratar de corregirlo. Y para ello, lo primero, a mi juicio, es tener claro que la participación de la ciudadanía en la sociedad civil significa asumir responsabilidades, y una de ellas es contribuir a la elección de los que van a gobernar el país, quienes van a ser representantes y no autoridades.

Por esa razón desde el principio he estado diciendo lo mismo, y voto a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El Senador Kast ya votó favorablemente.

¿Senador Lagos?

El señor LAGOS.— Gracias, Secretario.

Me imagino que se puede fundamentar. ¿Cuánto tiempo hay para eso: cinco minutos, tres minutos, un minuto?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Cinco minutos.

El señor LAGOS.— Bien.

Ya hice uso de la palabra en sesiones anteriores, pero, cuando escucho las argumentaciones de quienes votan que no, siento que tengo que volver a intervenir para que quede claro en el debate por qué estamos en esta discusión.

Que sea voto obligatorio o voluntario no está escrito en piedra en ninguna parte. Es una decisión que toma una sociedad, un país, una nación, con relación a cómo se organiza. Hay países donde es voluntario; en otros es obligatorio.

Compararse con los países desarrollados me parece fantástico, pero, como dijo el Senador Quintana -y se cae de maduro, por lo demás-, ¡hagámoslo cuando seamos desarrollados!

En esos países algunos no van a votar porque perciben que las cosas más estructurales están resueltas hace mucho tiempo, ¡hace mucho tiempo! En consecuencia, la alternancia en el poder no genera las fracturas o tensiones propias de una nación emergente como la nuestra.

Esa es una diferencia fundamental que no hay que olvidar.

Las cosas no son en el vacío, sino en función de las realidades propias. Eso explica por qué en muchos de esos países, donde el voto es voluntario, mucha gente no va a sufragar. No siempre es la mayoría, porque no perciben la necesidad de un cambio y sienten que el sistema les está respondiendo.

Lo que ocurre en Chile, en varios países de América Latina y en otras latitudes es que se está debilitando la democracia, en la medida que los ciudadanos comienzan a convencerse de que esta no les resuelve sus problemas.

Por eso creo que el voto obligatorio y otras medidas, ¡otras medidas y tres veces otras medidas!, son necesarios.

Y, claro, aquellos que dicen “No podemos obligar a nadie a hacer nada” se quedan callados cuando se plantea tener iniciativa popular de ley o plebiscitos vinculantes, como lo hacen los países desarrollados que tanto envidian y en los cuales el voto es voluntario.

Por ejemplo, en la última elección presidencial en Estados Unidos, en cuatro Estados preguntaron además cosas bien neurálgicas. No consultaron por dónde pasar un puente o una carretera, sino qué se hace con el aborto, con el consumo recreacional de marihuana, etcétera. Les hacen preguntas concretas a los ciudadanos. Junto con ir a votar por fulano o mengano, o por fulana o mengana, les consultan: “¿Usted, qué piensa de esto?”. Y eso es vinculante para los Estados.

¡Esa es libertad, pues!

Pero aquí la libertad es a la medida: “¡No vayan a obligar a alguien a votar!”.

Las cifras de participación en función del nivel de ingreso por comuna en Chile son elocuentes.

No basta con hacer el voto obligatorio. Estoy de acuerdo en eso con quienes van a votar en contra. No faltaba más que esa fuera la única explicación. Hay otras. Y espero que en el debate de la Convención Constitucional eso se pueda resolver.

Junto con lo anterior, la percepción que uno tiene es que la democracia se cuida sola. ¡Pero no es así! La democracia a que uno aspira, como escuché decir a uno de los Senadores que va a votar que no, tiene muchas cosas que me gustan. Pero esas democracias hoy día comienzan a ser minoría en el mundo, ¡minoría! Las potencias más grandes del mundo hoy ya no son todas democráticas; muchas de ellas son autoritarias, ¡autocráticas!

En Europa Central, como señalábamos en intervenciones anteriores, hay países que perverten la democracia a través del voto: jubilan a los jueces anticipadamente, cierran medios de comunicación. No tengo para qué irme a Europa Central o a Europa del Este, con sus democracias complejas, como Polonia o Hungría. Podemos mirar en América Latina, donde a través del voto se cierran asambleas constituyentes, se persigue a la gente. ¡Vayamos a Nicaragua! ¡Vayamos a Venezuela!

Entonces, debemos tratar de ver cómo hacemos para cuidar nuestra democracia.

Hay que ir a votar. Y si no me gusta nadie, votaré en blanco o anularé, pero les doy legitimidad a aquellos que van a tomar decisiones. ¡Ese es todo el tema! Puede que no obtengan la gran mayoría de todos los votos, pero sí la de los válidamente emitidos.

Eso es muy fundamental a la hora de sustentar lo que se hace, ¡muy fundamental!

¿Y todo eso complementado con qué? Con democracia participativa directa, porque ahí

los ciudadanos comienzan a entender que sus decisiones sí tienen un impacto más directo.

La democracia ha sido buena para elegir a todos los que estamos aquí hoy día. ¡A todos nos eligieron por voto! Creo que la inteligencia de los ciudadanos dio para elegirnos a todos nosotros, y también les daría para pronunciarse sobre el derecho al aborto o no; sobre el uso de determinado tipo de políticas públicas, etcétera. Se puede consultar; no todo, pero sí temas medulares.

Y termino, señora Presidenta, señalando que en Reino Unido, un país bien avanzado, con una historia larga, donde el voto es voluntario, se consultó a la gente si seguir siendo parte de la Unión Europea o no. Y la ciudadanía dijo que no.

El valor de ese sistema es que les preguntaron directamente a los ciudadanos. Entonces, se puede tener voto voluntario, pero, al mismo tiempo, la opción de consultar otros temas.

No puede ser que nuestro sistema esté sesgado solo en favor de la elección directa de las autoridades a través de voto voluntario y deje fuera toda otra participación. Lo único que se consulta en Chile son los pavimentos participativos.

Afortunadamente, vamos a tener el plebiscito de salida de la Constitución, que va a ser obligatorio.

Muchas gracias.

Voto...

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Senador, ¿cómo vota?

No se escuchó.

El señor LAGOS.— A favor del voto obligatorio, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Muchas gracias, Senador.

¿Senador Carlos Montes?

El señor MONTES.— Gracias, señor Secretario.

Antes de opinar, quiero decirles a la Presidenta y a la Secretaría que el canal del Senado no está funcionando. ¡Cuánto gasta la Corpo-

ración en este medio y no está funcionando! Y ello no ocurre solo hoy día, sino que está muy discontinuo, y en este momento sale la imagen, pero no en la voz.

Bueno, sobre este tema, yo voto a favor del voto obligatorio.

Aquí una Senadora dijo: “Hay que ofrecerle buenas cosas a los ciudadanos; ahí se votará”.

Creo que esto es propio de una visión filosófica, de una visión de la sociedad en que al menos hay que llamar a reflexionar. Porque la verdad es que en la historia esto ya habría quedado atrás desde hace bastante tiempo.

Otro Senador señaló: “¡No es problema de la ciudadanía, sino nuestro! Yo le diría a ese Senador que es más global este asunto: el problema es ni más ni menos que de la democracia, del tipo de democracia con la cual estamos viviendo, de lo público, de lo colectivo, de la sociedad. ¡Y eso es lo grave!

Si esta no es una discusión de un aspecto, de un punto: está en el marco de una situación más de conjunto.

Creo que debemos asumir que hay un problema muy serio con la democracia: asumir que los partidos están viviendo una crisis; asumir que el Parlamento está viviendo algo que hay que admitir, que hay que conversar, que hay que ver.

Podemos seguir eludiendo eso y actuando como si no ocurriera. Pero la verdad es que, tarde o temprano, esperamos que en la Convención toda esta situación de las instituciones se globalice y se enfrente en su conjunto.

Restablecer el voto obligatorio no resuelve por sí solo el problema que vive la democracia.

No basta con eso, sin lugar a dudas; pero aporta. ¿En qué sentido? En darle un valor, un relieve, una importancia a la responsabilidad democrática de los ciudadanos, en el sentido de que estos sean parte de la sociedad y ejerzan su responsabilidad respecto de ella.

Me parece que este tema no solo deberíamos discutirlo entre nosotros. A lo mejor la

forma de ser del Parlamento debiera llevar a que en temas como estos se abra a debatir con la sociedad y genere nuevas maneras para discutir con ella. Pero bueno, estamos en esta modalidad de departamento.

Yo voto a favor de restablecer el voto obligatorio.

Gracias, Presidenta.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Moreira, don Iván?

El señor MOREIRA.— Gracias Presidenta.

Me sumo al tema del canal del Senado.

Hemos recibido muchas quejas, y a la Presidenta le mandé por escrito que no estaba funcionando el canal. Precisamente por los recursos que se invierten ahí y lo que ellos significan, no es bueno que una cosa de esa naturaleza no se esté reparando en forma rápida.

La verdad, Presidenta, esto es muy simple.

Pongamos los pies sobre la tierra: no podemos depositar el futuro político de Chile y el de nuestro país en una Convención Constitucional que hoy día no tiene nada que ofrecer.

Porque lo que nos ofrece permanentemente es ¡deslegitimarlo todo!, ¡refundarlo todo!, ¡destruirlo todo! Entonces, no veo ni invocaría a la Convención Constitucional, ¡porque de frutos no ha dado absolutamente nada...!

Ahora bien, con respecto al voto obligatorio, solamente quiero decir que para mí es una cuestión de principios. Y actuó en consecuencia.

El año 97 presenté un proyecto sobre voto voluntario, un proyecto de inscripción obligatoria y voto voluntario, o viceversa; pero la verdad es que todo esto no ha dado resultado. Porque lo que tenemos que esperar es muy simple: debemos tener la capacidad de convocar a la gente a votar con ideas, con personas, con partidos políticos, con una institucionalidad, y no por una ley que la obligue.

La ley en proyecto es la mejor demostración de la incapacidad de las instituciones políticas, de nosotros mismos, de querer obligar a la gente a votar.

Por último, quiero decir que los mismos que hoy día hablan de la obligatoriedad del voto son los mismos que hacían gárgaras con la democracia y con la voluntariedad del voto. ¡Pero hoy día debe ser obligatorio...! Un traje a la medida, porque las cosas no salen bien.

Yo insisto en que es bueno para Chile el voto voluntario.

Por eso rechazo este proyecto de ley.

Voto en contra de que me obliguen a mí y a todos los chilenos a tener que ir a votar.

¡Voto en contra del voto obligatorio!

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Navarro?

¿Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Sí, brevemente, señor Secretario.

Cuando discutimos el voto voluntario lo hicimos bajo el sistema binominal, bajo la Constitución de Pinochet, bajo condiciones que cautelaban la democracia.

No existía ningún derecho.

Hoy tenemos una Convención Constitucional en que, más allá de sus propios errores y de la campaña brutal, cuyo eje principal está en el propio Gobierno, a mi juicio esos derechos van a estar establecidos: el derecho a elegir y ser elegido.

Los independientes podrán optar a ello al igual que cualquier ciudadano, milite o no en un partido político.

Además, se halla el derecho al referéndum revocatorio, que le haría muy bien a Chile, que le va a hacer muy bien; es decir, que si la autoridad que yo elijo no cumple, también la puedo sacar. ¡El referéndum revocatorio va a estar en la Constitución!

Igualmente estará la gratuidad del transporte público.

Es un deber del ciudadano votar y es un derecho que tiene cada ciudadano; por tanto, tiene que haber transporte público.

Queremos que las votaciones no sean un domingo, sino un día laboral, respetando el domingo de descanso de los trabajadores.

Queremos que en la Constitución se contemple la restitución del aporte para los candidatos, para los partidos y también para la ciudadanía. ¡Cómo se va a financiar solo a los candidatos! Se ha de financiar al candidato y también al ciudadano para que pueda ejercer su poder de fiscalización antes, durante y después de la elección, para ver si los candidatos cumplen o no lo prometido en su campaña.

Queremos, además, establecer el voto a los dieciséis años.

Los jóvenes hicieron posible la Revolución pingüina; cuando nadie hablaba de la calidad de la educación posibilitaron aquello.

Los jóvenes pueden y deben votar, y ahí es factible establecer la voluntariedad, como existe en muchos países del mundo, del voto a los dieciséis años.

Podemos tener, entonces, un conjunto de derechos que hoy día no existen, pero que van a estar incorporados en la Constitución; y habrá un conjunto grande de derechos y un deber: el de votar, para cautelar que esos derechos sigan vigentes.

Por lo tanto, estamos hablando de un escenario completamente distinto.

¡Moreira no tiene memoria! ¡Tiene memoria solo para la dictadura y su General Pinochet!

Pero quiero decirle que la Constitución que vamos a aprobar el próximo año va a ser una que va a cautelar derechos, que va a proteger derechos de los ciudadanos, y el mínimo deber de los ciudadanos en una Constitución ciudadana es votar para establecer una opción de mayorías y de minorías.

Se podrá abstener, se podrá votar en blanco, pero en verdad es un deber de la patria, del Estado, de la Constitución elaborada por los propios ciudadanos, votada por la ciudadanía.

Creo que cuando aprobamos el voto voluntario fue por la necesidad de señalarle aquello a una oligarquía que, por cierto, decía que todo estaba bien, que la nueva Constitución era fumar opio, que había loquitos que decíamos que

queríamos una asamblea constituyente.

Pero hoy día eso ha cambiado de mano del pueblo en la calle.

Me parece que el voto obligatorio hoy día viene a proteger la democracia, pero no cautelada por las Fuerzas Armadas, no cautelada por los grupos económicos: ¡cautelada por el pueblo!

¿Con qué? Con la herramienta de la participación.

Esa es la gran diferencia a cuando se aprobó el voto voluntario, en que muchos partidos políticos, o todos los partidos políticos, decían que no había necesidad de establecerlo, porque la gente en Chile votaba igual.

¿Votaba igual? ¡No! Votaba igual porque había penalización y porque efectivamente existía una obligación.

Quiero decir hoy día que si existen todos aquellos derechos y otros dispuestos en la Constitución, yo estoy por establecer un deber ciudadano: el deber de votar en las elecciones, elegir a sus autoridades y determinar su fiscalización y destituir las cuando ello proceda conforme a las normas fijadas en el referéndum revocatorio.

Voto a favor del voto obligatorio, señor Secretario, señora Presidenta.

La señora CARVAJAL (Presidenta accidental).— Gracias Senador.

Ante las consultas y observaciones que han hecho los distinguidos Senadores Montes y Moreira, debemos señalar que habría un problema con la plataforma que tiene que ver con los operadores. Pero se está revisando aquello.

Al parecer, en la Región Metropolitana habría algún problema.

Así que cualquier información al respecto se las daremos en el transcurso de esta sesión.

Le agradeceré continuar con la votación, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Ximena Órdenes?

¿Senadora Ximena Órdenes?

El Senador Pugh ya votó.

El Senador Sandoval ya votó.

¿Senador Soria?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Van Rysselberghe?

La señora ÓRDENES.— ¿Secretario?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Van Rysselberghe?

La señora ÓRDENES.— Soy la Senadora Órdenes.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Órdenes?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Sí, Senadora.

¿Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.— Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que no hice uso de la palabra en la discusión en general y quiero fundar mi voto.

Considero tremendamente importante debatir esta iniciativa de reforma constitucional.

Nuestro país vive profundos cambios políticos, sociales y culturales. La ciudadanía exige mayor participación, exige mayor atención, y, por tanto, no debemos perder el foco en aquello.

Cuando revisamos cuál es la realidad en el mundo, en Latinoamérica, respecto del voto obligatorio o voluntario, nos damos cuenta de que Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay tienen voto obligatorio. Y la votación en esos países supera con creces la realidad del nuestro, incluso en aquellas naciones que tienen voto voluntario.

En Chile en la última elección (la reciente votación que tuvimos), del padrón habilitado para votar participó menos del 20 por ciento.

¿Esa es la realidad que deseamos mantener? Yo creo que no.

Las profundas desigualdades ya vistas por todas y todos, como resultado de una sociedad donde los excesivos privilegios se han concen-

trado en sectores reducidos de la población; donde la concentración no es solo económica, sino también política y social, y donde hay millones de hombres y mujeres que han tenido que enfrentar de manera precaria y poco digna los últimos acontecimientos, nos exigen dar paso a la participación. Pero una participación informada, en que el voto no solo es un derecho, sino un deber; en que tenemos que corregir aquellas cosas que producen falta de interés en la política, señora Presidenta; en estos días, en que los propios constituyentes, que son parte de esa historia que queremos recordar como épica en nuestro país, están viendo cómo los focos y las luces se dirigen a sus actos.

Hoy día no se trata de darse vuelta la chaqueta y cambiar de opinión acerca de algo que este Congreso legisló. Yo no estaba en el Parlamento cuando se legisló sobre el voto voluntario, pero me acuerdo de esa discusión. Recuerdo que era partidaria del voto obligatorio y que me convencieron del voto voluntario; pero creo que tenían razón quienes persistieron en la necesidad de entender aquello como un derecho y un deber.

Esta iniciativa, que obviamente puede ser corregida, ya que solo estamos en la discusión en general, nos invita a abrir un debate sincero sobre el sistema político, su composición y sus reglas.

Por ello en mayo de este año presentamos, junto con otros colegas, entre ellos el Senador Chahuán, un proyecto de ley que otorga al sufragio el carácter de obligatorio con la intención de que desde el Senado se liderara esta discusión. Lamento que una vez más la Cámara nos alcance; lamento que una vez más la Cámara tenga un ritmo más rápido que el nuestro.

Claramente, en la medida que las y los actores políticos se distancian de la gente y demuestran incapacidad para resolver aquellas cuestiones más esenciales de su vida, la ciudadanía comienza a desconfiar de las herramientas, muy reducidas aún por cierto, que tiene hoy a disposición para intentar cambiar

el actual orden de las cosas.

Para qué mencionar el permanente escenario de descrédito en que cae la política, o las y los políticos, lamentablemente por el actuar de unos pocos, en que los estrechos carriles de los negocios y de la vida pública se mezclan.

En este Parlamento no tan solo se deben generar las condiciones para reconducir y reconquistar la confianza y la participación de la ciudadanía en el ámbito de la institucionalidad del sufragio propiamente tal: también debemos ser capaces de promover la profundidad de todos aquellos mecanismos de deliberación que permitan que ciudadanas y ciudadanos de nuestra patria puedan colocar sobre el tapete temas de interés, así como fiscalizar aquellas actuaciones del Estado y de los organismos colaboradores que afecten directamente a la comunidad.

Hoy nos corresponde mantener el impulso de este esfuerzo; y por eso, porque soy una convencida de que al voto hay que darle el doble carácter, voto por esta modificación de la Constitución, y restituimos así la obligatoriedad al derecho de sufragio.

Gracias, Presidenta.

La señora CARVAJAL (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senadora Ximena Rincón.

De inmediato le ofreceremos la palabra para fundamentar su voto al Senador Rabin-dranath Quinteros.

Puede intervenir, señor Senador.

El señor QUINTEROS.— Presidenta, yo ya intervine. Voté a favor del voto obligatorio, y mi intervención era para otra instancia.

La señora CARVAJAL (Presidenta accidental).— Muy bien, Senador.

Muchas gracias.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE.— ¿Presidenta?

La Presidenta no ha votado.

El señor CÁMARA (Secretario General

subrogante).— Sí; ya votó.

Sí votó.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (25 votos a favor, 14 votos en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria.

**Votaron por la negativa** las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

**Se abstuvo** el señor Chahuán.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Plazo de indicaciones, señora Presidenta.

La señora CARVAJAL (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Araya, Presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ARAYA.— El 7 de octubre, Presidenta.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿El 7 de octubre, Senador Araya?

La señora CARVAJAL (Presidenta accidental).— Su Señoría nos señala el 7 de octubre como plazo para presentar indicaciones.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Don Pedro?

La señora CARVAJAL (Presidenta accidental).— ¿Senador Araya?

El señor ARAYA.— Sí, señora Presidenta.

La señora CARVAJAL (Presidenta accidental).— ¿Habría acuerdo para establecer como plazo para la presentación de indicaciones el 7 de octubre, hasta las 12 horas?

Acordado.

Queda despachado, entonces, el proyecto.

### **AUMENTO DE SANCIÓN POR USO DE CELULARES O PANTALLAS DE TELEVISIÓN DURANTE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— A continuación, señora Presidenta, corresponde tratar el segundo punto de la tabla, que se refiere al proyecto que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, aumentando la sanción por el uso de celulares o de pantallas de televisión durante la conducción de un vehículo motorizado, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 7.341-15, 8.341-15, 9.846-15 y 12.066-15, refundidos.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El principal objetivo de este proyecto es sancionar como infracción gravísima la conducta consistente en la conducción de vehículos manipulando un dispositivo de telefonía móvil o cualquier otro artefacto electrónico o digital que no venga incorporado de fábrica en el mismo, excepto si la acción se realiza a través de un sistema de manos libres, conforme a las especificaciones que determine el reglamento.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones discutió esta iniciativa en general y en particular por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la señora Presidenta que en la Sala sea considerada del mismo modo.

Aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Chahuán, García-Huidobro y Letelier; aprobó el proyecto en particular, con modificaciones, por la misma unanimidad precedentemente consignada.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 63 del informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.



La señora RINCÓN (Presidenta).— Le daremos la palabra al Presidente de la Comisión.

Que el Senador Francisco Chahuán o algún miembro haga el informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidenta.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, pasaré a continuación a informar los principales fundamentos en los que descansa la iniciativa en examen, indicando asimismo los ejes centrales en los que se basó la discusión en general y en particular del proyecto en la referida instancia.

En primer lugar, se debe señalar que la iniciativa refunde cuatro mociones.

El objetivo del proyecto es sancionar, como infracción gravísima, la conducta consistente en conducir vehículos manipulando un dispositivo de telefonía móvil o cualquier otro artefacto electrónico digital, que no venga incorporado de fábrica en el mismo, excepto si la acción se realiza a través de un sistema de manos libres, conforme a las especificaciones que determina el reglamento.

La Comisión discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único.

Durante la discusión de la iniciativa se contó con la presencia de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt; del Subsecretario de Transportes, señor José Luis Domínguez; del Jefe de Gabinete de la Ministra, señor Juan Carlos González; de la asesora legislativa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, señora Josefina Hübner, y de la Jefa del Observatorio de Datos de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), señora Carla Medina.

A su vez, concurrieron a exponer sus puntos de vista las siguientes entidades.

De la Fundación Emilia, su Presidenta, señora Carolina Figueroa; la Secretaria Ejecuti-

va, señora Andrea Schifferly, y la Coordinadora de Educación, señora Geraldine Sandoval.

Del Consejo de la Sociedad Civil, su Vicepresidenta, señora Claudia Rodríguez, y la Directora Ejecutiva de la Fundación Conciencia Vial, señora Karina Muñoz.

Del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, su Presidente, señor Andrés Celedón, y la asesora señora Lorena Escobar.

El proyecto en estudio está estructurado sobre la base de un artículo único que cuenta con dos numerales, los que modifican la Ley de Tránsito en los siguientes términos:

1.— Consagra, como infracción gravísima, la conducción de vehículos manipulando un dispositivo de telefonía móvil o cualquier otro artefacto electrónico o digital, que no venga incorporado de fábrica en el mismo, excepto, como lo mencioné, si la acción se realiza a través de un sistema de manos libres, conforme a las especificaciones que determine el reglamento. Para tal efecto, se incorpora un número 5, nuevo, al artículo 199 del aludido cuerpo legal.

2.— Suprime el número 32 del artículo 200 de la ley en comento, con la finalidad de eliminar la sanción previamente contemplada allí, de tenor similar a la nueva infracción gravísima incorporada por el proyecto, a fin de dar coherencia a la iniciativa en examen.

A la luz de los planteamientos vertidos en el debate, se sugirió la siguiente redacción del nuevo número 5, que se propone incorporar al artículo 199 de la Ley de Tránsito, contemplado por el número 1 del artículo único de la iniciativa en análisis. El texto que se propone es el siguiente: “Conducir un vehículo manipulando un dispositivo de telefonía móvil o cualquier otro artefacto electrónico o digital, que no venga incorporado de fábrica en el mismo, excepto si la acción se realiza a través de un sistema de manos libres, conforme a las especificaciones que determine el reglamento.”.

En votación en general y particular a la vez del proyecto en examen, la Comisión, por la

unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Chahuán, García-Huidobro y Letelier, lo aprobó con modificaciones, sustituyendo el nuevo número 5 que se propone incorporar al artículo 199 de la Ley de Tránsito, contemplado por el número 1 del artículo único del proyecto de ley, por el texto previamente reseñado.

Señora Presidenta, tal como se ha dicho, la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones aprobó en general y particular la iniciativa.

En consecuencia, por todos estos antecedentes, la Comisión recomienda aprobar el proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Ximena Órdenes.

Están inscritos el Senador Alvarado y el Senador Chahuán.

El señor ALVARADO.— No, Presidenta.

La señora MUÑOZ.— ¿Puede abrir la votación, Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Queremos informar los problemas de transmisión que han manifestado los Senadores Montes y Moreira.

En este minuto uno de los cableoperadores está con dificultades de difusión en las ciudades de Santiago y Antofagasta, VTR concretamente, pero ya hemos comunicado a la empresa respectiva estos problemas, pues tenemos imagen sin audio. Debería haber una respuesta en los próximos minutos.

TV Senado está llegando correctamente hasta el centro de distribución de nuestra señal TVN, al igual que las plataformas digitales [www.tvsenado.cl](http://www.tvsenado.cl) y el canal YouTube.

La transmisión del canal del Senado se ha mantenido estable y no se han reportado inconvenientes durante el desarrollo de la presente sesión y las anteriores.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta,

este proyecto de ley se tramitó durante el tiempo que me tocó ejercer como Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Como se ha señalado, la iniciativa logró fusionar cuatro iniciativas presentadas por un número importante de Diputadas y Diputados, más allá de las mociones que fueron ingresadas en el Senado sobre la misma materia.

Durante la tramitación de esta propuesta de ley concurrió a nuestra Comisión el Senador Francisco Huenchumilla y no solamente estuvo presente la Ministra, sino también el Subsecretario de Transportes, la Conaset y la sociedad civil.

Y eso es muy importante recalcarlo, porque este proyecto surgió desde la misma sociedad civil, específicamente de organizaciones como la Fundación Emilia Silva Figueroa, representada por su Presidenta, Carolina Figueroa (madre de Emilia); por su Secretaria Ejecutiva, Andrea Schifferly, y la Coordinadora de Educación, Geraldine Sandoval.

Asimismo, asistieron representantes del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc), del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, y, en carácter de oyente, el Presidente del Movimiento Contra el Exceso de Velocidad Letal, señor Axel Rimbaud.

Es común ver y observar en el día de hoy a conductores de vehículos motorizados, usando y empleando aparatos telefónicos u otros similares, algo que, en virtud del análisis detallado y en opinión de los expertos, genera un mayor riesgo de siniestralidad vial, tal como se ha visto en pruebas hechas en algunas zonas del país.

Del mismo modo, la sanción actual para esta conducta es una multa de hasta 1,5 UTM, pero no es capaz de ser disuasiva para los conductores. Por eso la idea es elevar esta práctica a una infracción gravísima con una multa de hasta 3 unidades tributarias mensuales.

Además del uso del celular, se ha verificado que no pocos conductores, mientras manejan

el respectivo vehículo, tienen acceso a pantallas de televisión o de video, lo que a juicio de los autores no es otra cosa que un factor de distracción, ya que eventualmente dejan de estar atentos a las condiciones del tránsito.

Insisto en que para este proyecto de ley tomamos en cuenta el riesgo asociado a la conducción no atenta, observado en esquinas de alta siniestralidad vial en la Región Metropolitana, con pruebas que se hicieron en determinadas zonas.

Del mismo modo, se utilizaron distintas metodologías y también hubo opiniones expertas.

También se consideró un segundo informe sobre conductas distraídas del peatón, observadas en esquinas con mayor concentración peatonal, realizado en varios grupos económicos del Gran Santiago.

Con todo, se logró demostrar que el uso de aparatos de telefonía efectivamente afecta la seguridad vial y, en ese contexto, se intenta generar una señal política potente en el sentido de que se requiere urgentemente una modificación a este respecto.

En cuanto a la estructura del proyecto, como Sus Señorías saben, consagra en el número 1, como infracción gravísima, la conducción de vehículos manipulando un dispositivo de telefonía móvil o cualquier otro artefacto electrónico o digital.

Esto fue particularmente discutido en la Comisión, dado que no se quería circunscribir tan solo al chateo que hace una persona que porta un teléfono celular, sino también a otros artefactos electrónicos o digitales.

Del mismo modo, se estableció en el número 2 la eliminación de la sanción que estaba contemplada ahí para reemplazarla por una nueva, que es gravísima, incorporándola al proyecto con el objeto de darle coherencia al texto en cuestión.

Por tanto, yo diría que este proyecto va en la dirección correcta.

Nosotros lo aprobamos con mucha fuerza y

esperamos que tenga el apoyo unánime de esta Sala del Senado.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Está inscrito a continuación el Senador Letelier.

La señora MUÑOZ.— ¿Puede abrir la votación, Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Le parece a la Sala abrir la votación?

Okay.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero partir mis palabras agradeciéndoles muy sinceramente al Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes; a la ONG No Chat, en la persona de Claudia Rodríguez, así como a su Vicepresidenta y Secretario; a los representantes de diversos grupos ciudadanos de ciclistas, de feministas, del Automóvil Club, todas agrupaciones muy grandes.

Sin duda, insisto, la ONG No Chat, junto con el Cosoc, jugaron un papel fundamental en levantar una demanda.

En nuestro país, durante mucho tiempo la principal causa de accidentes era otra, pero en forma creciente la cantidad de estos ha aumentado y ha tenido efectos por las distracciones que ha generado la irrupción en nuestras vidas de los celulares, de aparatos digitales que han cambiado la vida de muchas personas, no solamente trayéndoles grandes beneficios, sino también generando dependencias que, como sabemos, son nocivas.

Uno de los problemas que provocan estos aparatos y otros similares es que los conductores y las conductoras se distraen y provocan situaciones de mayor accidentabilidad por la distracción, por la manipulación de estos dis-

positivos.

Evidentemente lo que se plantea, por una parte, a raíz de las víctimas y las consecuencias que dejan estos accidentes, es que haya mayores sanciones. Pero para imponer más sanciones es necesario tipificar la conducta.

Es evidente que en la tipificación de la conducta se demoró el debate, porque no se trata solamente -y este es el verbo rector- de manipular dispositivos de telefonía móvil o cualquier otro artefacto electrónico, digital que no venga incorporado al vehículo, dado que muchos vehículos tienen incorporados el manos libres o mecanismos para prender o apagar una radio.

Lo que queremos, eso sí, es establecer una tipificación para que aquella persona que conduzca manipulando un dispositivo de telefonía móvil -como ha dicho nuestra Presidenta de la Comisión, la Senadora Órdenes- pueda ser sancionado.

Yo creo que este es un avance tremendamente importante.

Habrán un reglamento para precisar algunos elementos de la modificación al numeral 5 del artículo 199. A la vez, se establece el régimen de sanciones por la gravedad que tiene esta situación.

Presidenta, esto que es un proyecto simple puede salvar vidas, puede evitar accidentes, puede permitir que la convivencia en las vías de transportes se haga de otra manera.

Cuando uno maneja un vehículo tiene el deber de concentrarse en lo que está haciendo.

Es cierto que muchos -y no me excludo- hemos cometido el error de contestar un teléfono cuando vamos manejando o de mirar el dispositivo para ver el mapa que nos conduce a algún lugar.

Lo que necesitamos entender es que esa manipulación pone en riesgo no solamente la vida de quienes van en el auto, sino, por sobre todo, a los otros que nos rodean: a los ciclistas, a los peatones y a personas que van en otros vehículos.

El manejo distraído es crecientemente la causal de accidentes que más daño está generando.

Esta ley que viene de la sociedad civil yo la aplaudo y, por cierto, la respaldamos.

Y quiero insistir en mi reconocimiento y agradecimiento a los dirigentes y dirigentas que fueron parte de todo este esfuerzo, porque, en verdad, si no hubiese sido por una sociedad civil muy muy activa, esto habría sido muy difícil.

Por eso, quiero nuevamente agradecer en especial a dos de las personas que han estado siempre con nosotros empujando esta iniciativa: Claudia Rodríguez, de la Organización No Chat, y Carolina Oyarzún, entre otras que estuvieron empujando permanentemente esta iniciativa, que hoy espero la votemos a favor en forma mayoritaria para hacer realidad una nueva ley que defienda la convivencia en las vías y que defienda la vida en nuestro país.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

Como estamos tomando la votación, le vamos a dar la palabra a la Senadora Órdenes y luego al Senador Insulza, para fundamentar sus votos.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidenta.

Como bien lo señalaba el Senador Letelier, esta iniciativa surge de la sociedad civil, y al respecto me gustaría decir lo siguiente.

El uso intensivo de la telefonía celular en Chile da cuenta, en la actualidad, de alrededor de 26 millones de celulares, donde el 61 por ciento corresponde a teléfonos inteligentes.

Esta forma de conectividad digital tiene innumerables beneficios en términos de comunicación y de acceso a la información en tiempo real. Sin embargo, el uso irresponsable muestra la otra cara de la moneda: conductores distraídos que ocasionan anualmente más de

22 mil accidentes de tránsito, cuatro veces más que la cantidad de accidentes que se generan a causa del alcohol.

En la última década, en promedio fallecen anualmente 1.576 personas en accidentes de tránsito, donde el 13 por ciento de los casos obedece a conducir no atento a las condiciones del tránsito, siendo la tercera causa de muerte.

Ya en el año 2011 la Organización Mundial de la Salud advirtió este problema en el estudio “Teléfonos Móviles: un Problema Creciente en la Distracción de los Conductores”, el cual concluyó que el número de accidentes generados por el uso de celulares en los vehículos es peor que el de los efectos de manejar por encima del límite permitido de alcohol en la sangre.

Este proyecto de ley viene en parte a mitigar, a través del control reactivo, este problema.

Sin duda, tenemos todavía que avanzar en materia de seguridad vial en pos de una mayor prevención en este tipo de conductas al manejar, porque efectivamente este proyecto nos va a permitir salvar vidas, evitando un incremento, como se ha observado, en el número de accidentes de tránsito.

Creemos que el proyecto es un aporte significativo para mejorar la convivencia vial.

Por eso, Presidenta, voto a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Órdenes.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza, para fundar su voto.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo creo que este debiera ser un día de gran alegría, ciertamente, porque estamos aprobando un proyecto de ley muy fundamental.

A veces olvidamos que en Chile todos los años muere bastante más gente en accidentes de tránsito que en homicidios. Estamos muy preocupados de crímenes, homicidios, etcétera, pero muchas más personas fallecen a causa de conductores borrachos, como la pequeña

Emilia Silva Figueroa -recuerdo a sus padres, que hoy deben estar mirando esta sesión-, o también por el uso completamente irresponsable de aparatos mientras un conductor va manejando.

Hace unos diez días yo venía rumbo al Congreso, bajando por la ruta hacia Valparaíso -estaba a unos 2 kilómetros- y vi un auto oscilando por la calle. Y detrás del volante -no diré “al volante”, ¡no!- iba una señora escribiendo en su teléfono sin ni siquiera un dedo puesto sobre el volante. Eso ocurre todos los días. Y vemos estos accidentes a cada rato.

Esta ley se ha demorado, Presidenta. Y por eso digo: deberíamos estar alegres, pero a mí no me causa alegría. Se ha demorado, ¿qué? ¿Más de diez años?

Esto empezó el año 2014, precisamente muy poco después de dictada la Ley Emilia, que atacaba otro problema: el manejo en estado de ebriedad. Llevaba 1,9 gramos de alcohol el señor que chocó el auto de esos padres y mató a la niña. Y esta iniciativa quería atacar inmediatamente el otro problema, el del manejo descuidado por uso de aparatos, etcétera, y se demoró. Yo no sé cuándo empezó, pero aparecen patrocinando los primeros proyectos algunos Diputados que se fueron el año 2015 de la Cámara, del Congreso. No sé cuántos años lleva ya.

Entonces, es triste que estas leyes demoren tanto, Presidenta, porque probablemente las vamos a aprobar por unanimidad. ¿Quién no va a aprobar por unanimidad una ley que sanciona a una persona por manejar su vehículo haciendo cualquier cosa mientras el auto va por la calle? Pero nos hemos demorado muchos años en esto, cuestión que lamento bastante. Hubiera querido que esta ley saliera pronto.

Felicito a la Senadora Órdenes; al Senador Chahuán, quien la tramitó en su momento, y al Senador Letelier, quien me puso en antecedentes para pedir que se colocara en tabla esta iniciativa de ley, que quedó ubicada por ahí por el

punto veintiséis.

Así que voto a favor. Me gusta mucho que haya salido este proyecto, pero no sé cuánta gente podría haberse salvado de accidentes graves si la ley se hubiera publicado por lo menos un año después de que se empezó a tramitar.

Voto a favor, Presidenta.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Provoste, tiene usted la palabra.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo también quiero sumarme al reconocimiento que ha hecho el Senador José Miguel Insulza a las y los distintos mocionantes de este proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta la sanción por el uso de celulares o de pantallas de televisión durante la conducción de un vehículo motorizado.

Quiero, además, a través de la Senadora Ximena Órdenes, reconocer y valorar el trabajo de la Comisión de Transportes y de las organizaciones de la sociedad civil que han participado. Y saludo, por su intermedio, Presidenta, a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, quien se encuentra presente en esta discusión.

La distracción al conducir aumenta muy significativamente la probabilidad de ocasionar un siniestro vial. Las distracciones auditivas, físicas, cognitivas, visuales, durante la conducción, se traducen en el desvío de la atención de todas aquellas actividades requeridas para una conducción segura. De hecho, mirando el propio anuario de estadísticas de tránsito de Carabineros de Chile durante el tiempo en que fueron presentadas estas mociones, comprueba que allí figuran más de 22 mil accidentes provocados por una conducción distraída, incluso muy por sobre los accidentes atribuibles al consumo de alcohol.

La propia Organización Mundial de la Salud ha difundido un estudio denominado “Teléfonos Móviles, un problema creciente en la

distracción de los conductores”, que determina que la distracción que genera un celular es hoy día peor que los efectos que provoca manejar bajo los efectos del alcohol.

Esta iniciativa también permite acoger un llamado desesperado de muchas personas que se desplazan en vehículos motorizados menores o en bicicleta. De manera que este proyecto, aprobado unánimemente en la Comisión de Transportes, posibilita avanzar en la dirección de garantizar condiciones bastante más seguras.

La estructura de esta normativa, sobre la base de un artículo único, hace mucho más rápida su tramitación en el Parlamento.

Además, mociones de este tipo nos incentivan a poner atención en otros elementos que nos parecen muy importantes de revisar, relacionados con los estándares de seguridad que vienen incorporados en los vehículos que ingresan a nuestro país. Lo digo porque esta iniciativa hace una distinción con respecto a aquellos que traen incorporados de fábrica el dispositivo de manos libres,

Sin embargo, ello nos abre al debate -aprovechando que está la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones- lo que recientemente hemos visto a propósito de modelos básicos de vehículos que se comercializan en Chile y que en otros países, particularmente en Europa, llegan con condiciones de mayor seguridad para el conductor y los pasajeros. Creo que eso hace necesario poner atención en cómo subir los estándares de los vehículos que arriban a nuestro país, así como respecto de aquellos que garantizan una conducción mucho más segura por traer incorporado de fábrica dispositivos de telecomunicaciones y manos libres.

Me parece que este avance en la tipificación de una conducción segura de vehículos también tiene que venir aparejado de mayores recursos para la fiscalización y para que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones avance en el desafío de garantizar una conducción segura, no solo para aquellos que están

en las vías, sino también para quienes transitan por ellas dentro de vehículos que, curiosamente, en Chile se comercializan con un menor estándar de seguridad que en otros países.

Voto a favor de la iniciativa, y valoro los aportes que se han hecho desde la sociedad civil para contribuir, con su conocimiento y su experiencia, a expectativas de mayor seguridad para todos y todas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

¿Alguien más?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Allende?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Según cifras de Carabineros, existe un promedio de 1.576 fallecidos anuales por accidentes viales, y del 2009 al 2018 más de 15 mil personas perdieron la vida por estas situaciones. Por eso tenemos que hacernos cargo de las distintas razones.

Yo recuerdo muy bien cuando se inició la tramitación de la Ley Emilia, a raíz de ese trágico accidente. Cómo no recordar el empeño que le puso la madre de Emilia, Carolina Figueroa, para impulsar esa importante legislación, porque también una de las causas de estos accidentes era, obviamente, la bebida o el exceso de alcohol, que evidentemente produce que la persona tenga menos reacciones, o reacciones más tardías, y que, efectivamente, la constituye en un peligro, fuera de todo lo que dramáticamente ha ocasionado, como el caso de la pequeña Emilia y otros.

Celebro que haya habido una alta participación ciudadana, y felicito a la Comisión de Transportes, a su Presidenta, y a todos quienes han intervenido. También saludo a la Ministra del ramo.

Quiero decir que considero sumamente importante que avancemos en legislar en esta materia, porque claramente ya no tenemos que

lamentar accidentes solo por la ingesta de bebidas alcohólicas -aunque yo creo que ayudó mucho lo que logramos legislar y los accidentes por esta causa han disminuido bastante- y por la imprudencia y el exceso de velocidad, sino también, desde hace unos años a esta parte, a raíz de la aparición de los teléfonos inteligentes, por el uso continuo del celular mientras se está manejando, lo que obviamente, como aquí sabemos, es una de las causas que distraen al conductor y, por tanto, de los accidentes.

La OMS, como acá se ha señalado, ha realizado estudios que permiten fundamentar la distracción que significa el empleo ya sea del teléfono u otro dispositivo. Por eso los vehículos tienen que traer incorporado un sistema de manos libres que impida que el conductor esté usando sus manos y se distraiga al momento de manejar.

Por eso considero tan importante el avance que se está logrando.

Ahora, hay que ser bien precisos en lo que vamos a entender por esta falta y las sanciones que va a acarrear. En tal sentido, es relevante que las multas suban (lo hacen de 1,5 a 3 UTM) y que la sanción más grave sea la suspensión de la licencia. Si la falta es gravísima, se le va a suspender la licencia al conductor de cinco a cuarenta y cinco días, y si reincide, la pena incluso puede llegar a ser de cuarenta y cinco a noventa días.

Ahora, quizás aquí -y está la Ministra- también habría que hacer claridad en cuanto a que, si esto no va acompañado de una campaña de mayor concientización, por supuesto que no se producirá el efecto buscado. Y por eso es tan importante que haya una campaña, desplegada con estas cifras, que conozca la ciudadanía, como ocurrió con la Ley Emilia, que sirvió para tomar mucha conciencia. Aquí pido lo mismo, en función de que no todo el mundo está consciente hoy día de lo que significa el uso masivo del teléfono mientras se está conduciendo.

Considero importante también que la Mi-

nistra nos diga cómo va a proceder reglamentariamente para lograr una mayor fiscalización, porque tampoco queremos que quede como letra muerta. Pienso que esto ha tenido una amplia participación ciudadana, pues son muchos los que están conscientes de la peligrosidad, de la incidencia en los accidentes, y del costo que tiene en vidas humanas y bienes materiales, por lo cual deseamos que no se siga profundizando.

Por eso, Presidenta, voto a favor, pero le pido a la Ministra que tome conciencia de la necesidad de realizar una gran campaña, por un lado, y de una indispensable fiscalización, para que efectivamente se cumpla con el objetivo, por el otro.

Voto que sí, Presidenta.

Muchas gracias.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Castro?

El señor CASTRO.— Voto a favor, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador De Urresti?

El señor DE URRESTI.— A favor, Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En primer lugar, quiero valorar el hecho de que se esté aprobando, ojalá por unanimidad, este proyecto, señora Presidenta. Lo digo porque creo que las explicaciones de la Presidenta de la Comisión, Ximena Órdenes, y también del Senador Chahuán fueron bastante claras en cuanto al ajuste que se hizo en dicho organismo.

Efectivamente, en la actualidad uno de los problemas más complejos es la distracción al manejar. Hoy día, todos tenemos este aparatito (*el Senador muestra su celular*), que a algunos nos acompaña casi todo el día y a muchos inclusive de noche. Es parte de la vida del ser humano. Parece que es la mejor compañía que ahora tenemos en nuestras vidas. La tecnolo-

gía que hoy día estamos usando sirve sin duda para muchas cosas, pero, cuando se está conduciendo, cuando se habla de manipulación, es justamente cuando el vehículo está en movimiento y se hace uso del celular. Es bien importante señalarlo.

El Waze, por ejemplo, que sirve para obtener una ubicación y que emplean muchas personas en las ciudades o en cualquier lugar del país para ir a alguna parte, es, obviamente, un instrumento muy valioso. Lo que impide este proyecto es que se manipule el aparato cuando está en movimiento el vehículo, no cuando está paralizado, de tal manera que se utilice como corresponde, y se use también en el vehículo cuando este no tenga la posibilidad de “manos libres”, utilizando el “manos libres” del propio instrumento. Obviamente, habrá que adaptarse y a muchos vehículos será necesario ponerles esta función para que la persona no esté manipulando el aparato cuando esté atenta a las instrucciones, en este caso del Waze o de cualquier llamado, para que quede con “manos libres”.

En ese sentido, es importante señalarle a la Ministra -a quien saludo, aprovechando que está presente- que el reglamento que existirá debe estipular claramente, para que no haya errores en la interpretación el día de mañana, lo que puede ser un futuro parte por conducir en forma distraída. Carabineros me contaban que los choques por alcance que hay en general, en las autopistas en que hay tacos -no sé si se han dado cuenta- es porque todo el mundo empieza a ver qué es lo que está pasando más adelante. Y muchos de esos tacos, de esos choques pequeños o más grandes, son justamente por la manipulación de estar viendo qué está pasando hacia adelante.

Me parece correcta la señal que se está dando, aunque coincido con la Senadora Isabel Allende en que esto hay que divulgarlo, hay que explicitarlo lo mejor posible, con el fin de que sea respetado. Creo que estamos avanzando, y felicito a todos quienes participaron -a



Carolina, de la Ley Emilia- y a todos quienes trabajaron para ajustar este proyecto, que espero que pase a cumplir su otro trámite en la Cámara y sea ley de la república lo antes posible.

Muchas gracias, señora Presidenta.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— Voto a favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Kast?

El señor KAST.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Montes?

El señor MONTES.— Yo voto a favor, haciendo míos todos los argumentos que han planteado la Senadora Allende y otros colegas. A mí me va a costar mucho cumplir esta ley, pero creo que es una manera de autoexigirse obligaciones y ponerse límites.

Quiero felicitar a Carolina Oyarzún, quien la verdad es que ha mostrado gran energía, junto a un equipo, para jugarse por que esto se transforme en una normativa que permita disminuir los accidentes.

Voto a favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Gracias, señor Senador.

¿Senador Iván Moreira?

¿Senador Moreira?

¿Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Gracias.

La Senadora Órdenes y el Senador Pugh ya votaron.

¿Senador Sandoval?

¿Senador Soria?

El señor SORIA.—... Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Senador Soria, ¿puede repetir, por favor? No se le escuchó bien.

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Muchas gracias.

¿Senador Sandoval?

El señor SANDOVAL.— Voté electrónicamente, Secretario, pero lo repito: voto a favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Gracias.

¿Senadora Van Rysselberghe?

¿Senadora Van Rysselberghe?

¿Alguna Senadora o algún Senador no ha emitido su voto?

Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (30 votos a favor), y queda des-pachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García-Huidobro, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No sé si la Ministra quiere hacer uso de la palabra.

La señora HUTT (Ministra de Transportes y Telecomunicaciones).— Muchas gracias, Presidenta, y por su intermedio saludo a los señores Senadores y a los equipos técnicos que asisten a esta sesión.

Solamente quisiera reforzar gran parte de lo que se ha manifestado acá y dar algunas cifras que son importantes respecto al riesgo que implica la manipulación de teléfonos celulares en la conducción.

Hay mediciones que señalan que se multiplica por cuatro la probabilidad de un siniestro vial cuando se manipula un teléfono, solamente manipulándolo, contestándolo por ejemplo, o haciendo alguna maniobra simple. Pero, si uno escribe en él mientras maneja, la probabilidad de un accidente, de distintas magnitudes, se multiplica por veintitrés.

Tal como aquí se manifestó, estamos frente a un fenómeno más nuevo. Y nos parece que,

dado que cualquier siniestro que resulte de esta manipulación de teléfonos celulares es producto de una decisión consciente del conductor, es importante que las penas sean fuertes. Se pueden originar graves consecuencias, tanto para las personas que van dentro del vehículo como para aquellas que no están en él, y creemos que castigar esta acción con una sanción gravísima manda el mensaje adecuado respecto al nivel de riesgo que se genera.

Recojo, por supuesto, todas las observaciones que se han hecho sobre la necesidad de incorporar en la difusión y en las campañas preventivas el no uso de los celulares en la conducción. Es algo que ya hemos hecho y que seguiremos, por supuesto, acentuando.

Quiero agradecer el trabajo de las organizaciones sociales y del Cosoc de la Subsecretaría de Transportes. Es un grupo muy activo, tienen distintos ejes de trabajo. Este es uno; hay otro grupo de proyectos que también está en el Parlamento, que tiene todo el respaldo y que estamos trabajando en conjunto. Entre ellos está el Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones, que también apunta a reducir víctimas de siniestros viales por exceso de velocidad.

Quiero agradecer la votación y, como digo, comprometer al Ministerio en esta tarea tan importante. Hoy en la mañana, justamente, hicimos una presentación sobre los riesgos en la conducción en los grupos de menor edad, de quince a veintinueve años, que son, además, los usuarios más frecuentes e intensivos de las tecnologías en la conducción.

El año pasado registramos 415 fallecidos en ese rango de edad, entre quince y veintinueve años; participaron en 32 mil siniestros viales y quedaron 14 mil personas con secuelas. Gran parte de estos siniestros se explican por exceso de velocidad y por distracción en la conducción.

Así que nos parece que este proyecto va en la dirección que el país necesita para proteger vidas, y particularmente vidas de las personas

más jóvenes, que son las que están iniciando su tarea de conducción y respecto de las cuales debemos tener más precauciones.

Actualmente una persona entre quince y veintinueve años tiene el doble de probabilidades de fallecer en un siniestro vial que el promedio de los conductores, así que es una tarea en la cual estamos enfocados con mucha fuerza y este proyecto ayuda muchísimo en esa dirección.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señora Ministra, por sus palabras.

Vamos a dar paso a la hora de Incidentes.

Disculpe, Senador Montes, usted estaba pidiendo la palabra; perdone por no haberlo visto.

El señor MONTES.— No, era solo para decirle, Presidenta, que la transmisión en televisión se arregló gracias a su eficaz gestión y ya está funcionando. ¡Yo creo que le tuvieron miedo a Moreira...! Pero, de todas maneras, esto funcionó bastante rápido.

Quería informarle eso.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias.

Vamos a agradecer, entonces, a VTR que haya reaccionado rápidamente a los reclamos de ustedes.

## V. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Han llegado a la Mesa tres peticiones de oficios.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor QUINTEROS:

Al Ministro de Salud, a fin de que tenga a bien considerar **SOLICITUD DE FENPRUSS EN ORDEN A MANTENER, AL MENOS HASTA FIN DE AÑO, DOTACIÓN DE PERSONAL A HONORARIOS CONTRATADO PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA EN LOS DIVERSOS SERVICIOS DE SALUD.**

Del señor SANDOVAL:

A la Ministra de Desarrollo Social y Familia, al Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor y a la Coordinadora Regional Senama Aysén, solicitando información sobre **RESIDENCIAS PARTICULARES DE ADULTOS MAYORES FORMALIZADAS SEGÚN NORMATIVA VIGENTE A NIVEL PAÍS, DESGLOSADAS POR REGIÓN Y COMUNA;** y relativa a **CANTIDAD DE RESIDENCIAS INFORMALES QUE FUNCIONAN A NIVEL PAÍS, DESGLOSADAS POR REGIÓN Y COMUNA, DETALLANDO PRINCIPALES CAUSAS PARA NO REGULARIZAR SU SITUACIÓN.**

Y al Ministro de Vivienda y Urbanismo, consultándole por **NÚMERO DE TERRENOS ADQUIRIDOS DESDE 2018 A LA FECHA PARA DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES EN COMUNA DE COYHAIQUE; ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS; CARACTERÍSTICAS PREDIALES, ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO, MONTOS DE ADQUISICIÓN, ASÍ COMO DISPOSICIÓN, HABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS GEOGRÁFICOS DE DICHOS TERRENOS.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— En Incidentes, corresponden 13 minutos para el Partido Unión Demócrata Independiente, 2 minutos para el Partido Revolución Democrática, 11 minutos para el Partido Por la Democracia, 13

minutos para el Partido Renovación Nacional e Independientes, 10 minutos para el Partido Socialista, 7 minutos para el Partido Demócrata Cristiano, 4 minutos para el Comité País Progresista e Independientes y 2 minutos para Evópoli.

¿Va a hacer alguien uso de la palabra?

¿Del Comité UDI?

En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

### CENTENARIO DE COLONIZACIÓN DE CHAITÉN

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

Este domingo 12 de septiembre se cumplen cien años desde que se radicaron los primeros colonos en la actual comuna de Chaitén. Tal como ocurrió con todo el territorio austral de Chile, desde Palena a Magallanes, los colonizadores provenían principalmente de la isla de Chiloé.

En particular, los primeros colonos que se radicaron en Chaitén fueron las familias Ampuero y Pérez, de Dalcahue, y la familia Oyarzún, de Achao.

Viajaron en una goleta a vela, llegando a las ocho de la mañana del 12 de septiembre de 1921 a la desembocadura del río Yelcho, unos kilómetros más al sur de donde hoy se encuentra emplazada la comuna de Chaitén.

La goleta medía doce varas y llevaban víveres, yuntas de bueyes y animales menores, redes para hacer corrales para la pesca, frazadas y vajillas.

En ese entonces, administrativamente este territorio dependía de la provincia de Chiloé, Departamento de Quinchao. De hecho, durante mucho tiempo todo este territorio fue conocido como Chiloé continental, hasta la creación del departamento y luego provincia de Palena, siendo Chaitén su capital desde 1959.

Durante la mayor parte de estos cien años, Chaitén ha seguido siendo una tierra de colo-

nización, caracterizada por el aislamiento y las historias de esfuerzo, y marcada por la traumática erupción del volcán homónimo en 2008, que destruyó buena parte de la ciudad y provocó su evacuación.

Con excepción de ese paréntesis, el progreso y desarrollo han sido constantes. He sido actor y testigo de innumerables proyectos que se han construido y reconstruido durante estos años: escuelas, hospital, servicios, muelles, caminos, etcétera, pero, sobre todo, soy testigo de la fuerza y perseverancia de sus habitantes, seguramente heredada de esas tres primeras familias que se hicieron a la mar cien años atrás.

Hace unas semanas, visitando a mi estimado amigo Armando Barría, ex Gobernador de Palena, hoy radicado en la comuna de Achao, me mostraba recuerdos de estos primeros colonos y me señalaba que aún viven en la zona descendientes de esas familias fundadoras.

En Futaleufú, doña Antonia Oyarzún Ampuero; en El Amarillo, don Zoilo Ampuero Pérez, y en Chaitén, doña Isabel Oyarzún Ampuero y doña Virginia Ampuero Pérez.

Desde esta tribuna los saludamos especialmente, junto a toda la comunidad y autoridades de Chaitén, y reconocemos en ellos el coraje y patriotismo de ese puñado de chilenos que, con muy pocos recursos y ayuda, forjaron una comunidad pujante y unida en medio de la belleza más sublime y la naturaleza más feroz.

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Rabindranath Quinteros.

Perdón, Senador Sandoval, no lo había visto. Tiene usted la palabra en el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente.

#### **PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LAGO GENERAL CARRERA**

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Básicamente, aprovechando que se ha mantenido aquí la Ministra Gloria Hutt, de Trans-

portes, quiero señalar que en la Región de Aysén, en el lago General Carrera, tenemos hoy día una compleja situación de conectividad a consecuencia de la necesidad de reparar la barcaza La Tehuelche, que prestaba servicios entre Puerto Ibáñez y Chile Chico, que es la vía de comunicación tradicional de esas fronteras localidades.

El tema está en que se nos ha informado recientemente que en la licitación de la reparación de esta barcaza la empresa a la que se había adjudicado se desistió de ese contrato y, por lo tanto, el MOP está haciendo una nueva negociación para los efectos de realizar esta reparación.

El problema que conlleva esto, Presidenta, básica y esencialmente, es que la barcaza Tehuelche, que es de una envergadura significativa para el transporte de carga y de pasajeros, va a estar fuera de servicio por varios meses más. Y hoy día, supletoriamente, realiza esta labor una barcaza más pequeña, la Pilchero, que ya tiene más de cincuenta años -fue puesta en servicio el año 1973- y que, evidentemente, sufre de todas las limitaciones que provocó precisamente el cambio.

Adicionalmente a eso, Presidenta, hay una opción que el MOP está en este minuto licitando, que es la construcción de una nueva barcaza, muy necesaria ya para optimizar el servicio de transporte en la progresista y pujante comuna de Chile Chico. Pero este proceso, evidentemente, va a tener una demora bastante larga.

El problema hoy día está en que hay un atochamiento muy grande del servicio de transporte lacustre en el uso de esta barcaza Pilchero, la más chica, lo que evidentemente ha generado muchas dificultades para el traslado, para el transporte, para las actividades y para qué le digo el turismo, porque en esas condiciones se va a estar mucho tiempo más.

Por lo mismo, Presidenta, desde la comunidad me han llamado ayer, hemos estado hablando con dirigentes locales, también le pedimos información al Seremi de Obras Públicas,

al Seremi de Transportes en el sentido de buscar alguna solución alternativa.

Hay una pequeña barcaza cuya operación entiendo que es de muy alto costo, pero, no sé, como es posible que este tema persista durante varios meses más, quizá sea necesario buscar cualquier otra alternativa posible de implementar a objeto de salvar los problemas de conectividad que tiene Chile Chico con el resto de la región, Presidenta.

Y quiero agradecerle, obviamente, a la Ministra, quien sin tener ninguna necesidad de estar escuchando a esta hora, ha tenido la delicadeza, no por esperarme, de quedarse atenta a lo que se está tratando. Así que aprovecho de mandarle el mensaje directamente: muchas gracias, Ministra, por lo que se pueda hacer. Necesitamos buscar una solución alternativa, de emergencia, para complementar el servicio actualmente disponible en esa zona fronteriza de nuestra Región de Aysén.

Muchas gracias, Presidenta, y a través suyo le envío un saludo muy especial a la Ministra Gloria Hutt, con quien espero que podamos buscar alguna solución alternativa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— El Comité Partido Revolución Democrática no hará uso de su tiempo.

¿Nadie más?

Senador Durana, tiene la palabra.

**TOMAS IRREGULARES DE TERRENOS PÚBLICOS EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA. OFICIO**

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

En marzo de este año conocimos que la Corte de Apelaciones de Arica falló a favor de cien familias que se habían tomado un terreno fiscal en el sector de Quebrada Encantada en Arica, pese a que la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región había notificado a los usuarios del desalojo.

Luego, en el mes de junio, la Municipalidad se hizo presente en una toma de terrenos

del sector costero norte, por el daño ambiental irreparable que esta pudiera causarle al humedal del río Lluta, una zona que con el plan regulador será un área protegida, por las especies que cohabitan en el lugar.

Al mes siguiente, nuevamente la Seremi de Bienes Nacionales se dispuso a restituir más de 400 hectáreas de terrenos fiscales ocupados de manera ilegal en el sector de Pampa Dos Cruces, camino conocido por unir a los valles de Azapa y Lluta, además de la conexión por ruta A-19 con la 11-CH, camino internacional al altiplano y a la república hermana de Bolivia. Parte de estas tierras están reservadas para la conservación de especies únicas en Chile, endémicas como la *Tillandsia marconada* o Clavel del Aire, además del Lagarto de Poconchile, por lo que esa toma efectivamente afectaba el ecosistema del sector.

Las tomas de terrenos tienen un común denominador con viviendas menores, cierres con palos y mallas destinados al cultivo o simplemente con el objetivo de hacerse de una propiedad. Además, muchos ocupantes han declarado haber sido engañados por terceros, que son quienes primero realizan el acto de toma y luego venden ese espacio por una suma de dinero.

También se han afectado terrenos que habían sido entregados por el Ministerio de Bienes Nacionales en comodato, arriendo o incluso en un proceso de venta a organizaciones o agrupaciones, con metraje no inferior a 5 mil metros cuadrados, que estaban debidamente demarcados con cercos divisorios y a los que hoy no se puede ingresar, aun pagando arriendo por comodatos.

Lamentablemente, los casos mencionados no son hechos aislados, porque hay cientos de denuncias en redes sociales que surgen de la proliferación de tomas en terrenos fiscales e incluso venta ilegal de los mismos, en diversos sectores como Las Llosyas y valles de Azapa y Lluta, por nombrar algunos.

El año 2020, el Ministerio de Bienes Nacio-

nales entregó un catastro de ocupaciones ilegales en terrenos fiscales que llegaban a 14.256 ocupaciones a nivel nacional, lo que significa un aumento de 2,1 por ciento en comparación a las cifras de ocupaciones catastradas a diciembre del 2019, que eran 13.957, y creo que en esto estamos con un alza exponencial a nivel país.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a través del Senado que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales, para que pueda informar si existe un catastro actualizado, a septiembre del año 2021, de la toma irregular de terrenos públicos en la Región de Arica y Parinacota; y asimismo, dé a conocer qué acciones administrativas y judiciales se están realizando con el objetivo de restituir el Estado de derecho y normalizar la entrega de terrenos contra proyectos de organizaciones que son capaces de generar emprendimiento, desarrollo y, obviamente, que mejoran la calidad de vida de sus asociados.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Durana.

**—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— En los tiempos del Partido Por la Democracia, del Partido Renovación Nacional, del Partido Socialista y del Partido Demócrata Cristiano nadie intervendrá.

En el turno del Comité País Progresista e Independientes, tiene la palabra el Senador Navarro.

**CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD Y DE BARCAZAS QUE PROVEEN TRANSPORTE MARÍTIMO A ISLA SANTA MARÍA. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Presidenta, al parecer no me escuchó cuando mencionó el tiempo del PPD, pero la Senadora Adriana Muñoz

y ese Comité me han cedido sus minutos, tal como lo establece el Reglamento.

Trataré de ser breve, dado que el tiempo de mi bancada es bastante pequeño.

Presidenta, quiero que se oficie a Directemar, la Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de la Armada, y al Ministerio de Defensa, a fin de que puedan determinar cuáles son las condiciones de navegabilidad y de las barcazas Cai Cai, Arauco y Trauco, que están llegando a la isla Santa María después de cumplir hoy, aproximadamente, quince días sin el servicio de conectividad vía barcaza, porque la empresa simplemente lo abandonó. Y hoy día el transporte marítimo de la isla, que tiene tres mil habitantes, se hace arriba de lanchas pesqueras que son absolutamente inseguras y muchas de las cuales no cuentan con autorización de zarpe por parte de la Armada.

Es inexplicable que el contrato entre la empresa y el Ministerio de Transportes -no sé si está todavía la Ministra Gloria Hutt-, que tiene un subsidio de 70 millones de pesos para establecer la conectividad, tampoco se haya cumplido, pues establecía la conectividad con Puerto Norte, que nunca se ha concretado.

Isla Santa María se divide en dos grandes puertos, puertos dentro de una pequeña isla: Puerto Sur y Puerto Norte. Pero Puerto Norte está abandonado, por cuanto la conectividad que la barcaza tenía que cumplir por contrato no se ha cumplido jamás. Así me lo señalan dirigentes de pescadores, dirigentes de unidades vecinales de la isla Santa María, dependiente de la comuna de Coronel, en la Región del Biobío. Y ahora se les ha anunciado que viene navegando El Trauco.

Yo conocí El Trauco y el Cai Cai en la isla grande de Chiloé, en los años ochenta. Quiero saber los años de antigüedad, si tienen autorización y cuál es la vida útil de estos transbordadores o barcazas, por cuanto están enviando barcazas de una larga travesía por el mar. Ya hubo problemas anteriormente con una barcaza.

Quiero, entonces, que Directemar pueda determinar la aptitud de navegación, que también incorpora la comodidad de los pasajeros: son personas, no bultos los que tienen que atravesar de la isla Santa María a Lota, a Coronel, para llegar al continente.

Del mismo modo, señalo que iré a la Contraloría General de la República a fin de que evalúe el cumplimiento de este contrato, en los términos que se exigía. Por tanto, voy a hacer llegar a Contraloría el contrato incumplido por parte de la empresa, lo que ha causado mucha molestia y graves riesgos a la seguridad y vida de los isleños.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**SITUACIÓN DE EDIFICIOS AURORA DE CHILE Y ALTOS DE CORONEL EN REGIÓN DEL BIOBÍO. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— En segundo lugar, Presidenta, quiero que se oficie al Ministerio de la Vivienda.

Ha ocurrido algo que ya parece ser la línea general: los edificios Aurora de Chile, construidos para la erradicación de esta histórica población, que fueron tomas al inicio, ganadas al río Biobío por los “nacidos y criados”, es decir, familias que llevan sesenta, setenta años viviendo allí, ¡nuevamente se han filtrado!: el agua corre por los pisos. La gente exige una explicación.

La empresa que, paradójicamente, lleva el mismo nombre de la población, Aurora de Chile, debe responder. Esos departamentos no tienen más de tres años y ya presentan fallas, humedad, hongos. Y la gente dice: “Antes vivía en una vivienda humilde, pequeña, pero no tenía hongos ni en las paredes, ni en el baño, ni en la ropa, ni en la cama”, porque los departamentos se humedecen.

Esta es una constante en mi región, una región de mucha lluvia, pero parece que las

constructoras no lo tomaran en cuenta.

Igual situación se vive en los Altos de Coronel, donde además el Serviu y el Ministro Nicolás Monckeberg, rápidamente y con mucha responsabilidad, dispusieron 3.800 millones de pesos hace tres años, al inicio de este Gobierno, para reparar dichos departamentos. Hay más de cuatrocientos departamentos en Altos de Coronel que hoy día siguen con hongos, después de haberse invertido adicionalmente en ellos. A los seis años de haberse construido esos departamentos, hoy, hoy, ¡hoy día, Presidenta!, siguen llenos de hongos y con filtraciones, a pesar de las reparaciones, y el plazo de la garantía estructural está que vence.

Por lo tanto, los vecinos se han organizado y los vamos a acompañar en una querrela en contra de los responsables, de la empresa constructora original.

En el caso de Aurora de Chile se requiere acción inmediata del Serviu. Tiene que haber una investigación sumaria y, además de eso, un estudio que permita determinar las causas de los hongos, porque no es que la gente cocine y no abra las ventanas, o que no sepa vivir dentro de sus domicilios, sino que corre agua por el piso y los hongos salen en todos los departamentos.

Tal situación no se la merecen los habitantes de Aurora de Chile, quienes tuvieron que pasar un largo proceso después del terremoto y esperar años para contar con sus departamentos. Estos se construyen con platas de todos los chilenos y están en las peores condiciones.

Solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y también a la Intendencia de la Región del Biobío, a fin de que entreguen todos los antecedentes.

Además, pedimos una respuesta inmediata del Serviu de la Región del Biobío. Su Director ha mostrado una extraordinaria preocupación, pero no es suficiente la voluntad de un profesional. Aquí hay una falla estructural que se arrastra por largos años.

Presidenta, si usted me preguntara cuántos

miles de millones ha invertido el Ministerio de Vivienda en reparar las viviendas y departamentos construidos tras el tsunami del 27-F del 2010 en los últimos diez años, según mis cálculos serían más de sesenta mil millones de pesos.

La situación obedece a empresas callampas que surgen solo para construir determinadas viviendas y luego desaparecen. Aquí falta regulación, falta fiscalización y una responsabilidad que el Congreso tiene que compartir con el Ejecutivo. Hemos hecho las cosas mal. Hemos denunciado, pero aquí lo que debemos evitar es que las empresas construyan con esta calidad.

Y reafirmo: ¡el subsidio es insuficiente!

Presidenta, las 963 UF no alcanzan para construir un departamento y menos una casa de buena calidad. Hay que cambiar la norma que determina las UF entregadas, porque después tenemos que meterle el doble, ¡el doble!, es decir, un nuevo subsidio, con el sufrimiento de familias que ya están cabreadas, pisoteadas en su dignidad, y que deben soportar que cada tres años ingrese la gente más extraña a su departamento para reparar el hogar que soñaron y que hoy en día es una pesadilla.

Solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y también al Gobierno regional del Biobío, a fin de que podamos enfrentar la situación de manera inmediata.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados por el señor Senador, conforme al Reglamento.**

**GRAVE SITUACIÓN DE PEQUEÑOS  
TRANSPORTISTAS QUE LABORAN  
EN DIVISIÓN CHUQUICAMATA  
DE CODELCO. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Del mismo modo, quiero que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y también al Ministerio de Minería.

Si bien Codelco tiene un gobierno corpora-

tivo que todos hemos apoyado y para el cual, por cierto, hemos votado a favor, en el presente la División Chuquicamata de Codelco enfrenta una licitación internacional que va a arrasar y acabar con la vida económica de más de trescientos pequeños transportistas.

El Gobernador de la Segunda Región, Ricardo Díaz, y el Alcalde de Calama, Eliecer Chamorro, han señalado y han solidarizado con los camioneros de esa ciudad, que hoy día enfrentan la negativa de Codelco a conversar y que ha entrado en un proceso de licitación, donde el resultado más evidente será que queden fuera del proceso y sean reemplazados por un consorcio internacional, que va a dejar afectada de manera severa la economía tanto de los camioneros como de la ciudad completa y de la región.

Solicito que Codelco, Presidenta, nos pueda entregar todos los informes respecto de porqué se llama a licitación. Y pido diálogo. Se ha perdido diálogo. El Presidente de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones, Juan Araya, ha insistido de manera permanente en que se converse y que se dé la oportunidad de renovar los camiones y no que se les expulse por una medida que, si bien puede tener un fundamento económico, al final del día daña igual la economía de las ciudades.

Está claro que Codelco presenta problemas y todos estamos por apoyar una solución, pero no a cualquier precio. Si es al precio de eliminar a los pequeños transportistas del norte de Chile, particularmente de Calama, estamos en un grave problema.

Solicito que se oficie a Codelco-Chile para que nos pueda informar de manera detallada cuál es el proceso de licitación, cuál es la situación de los camioneros que tienen contratados hoy, pero que van a quedar fuera de la mencionada licitación, a fin de que podamos determinar si Codelco ha actuado dentro de la legalidad. Nos reservamos el derecho de acudir a la Contraloría.

Si bien -reitero- Codelco es autónoma, la



verdad es que no puede crecer ni pagar sus deudas a costa de la sangre, de la vida, del derecho a disfrutar de una actividad económica, que además ha dejado postergados a Calama y a toda la zona norte por décadas.

El cobre ha beneficiado a Chile -y bienvenido-, pero la zona norte solo ha padecido las externalidades de la explotación minera, que trae aparejada impactos ambientales que pagan los habitantes del norte, particularmente de Calama, durante la explotación de Chuquicamata.

Pedimos respeto para los pequeños transportistas de Calama. Pedimos que se escuche al Gobernador Ricardo Díaz, recién electo; al Alcalde de Calama, quienes han señalado por todas las formas posibles que se debe escuchar a los camioneros y que cualquier proceso tiene que ir de la mano de aquellos que han acompañado a Codelco toda una vida.

Lo que está pasando en Calama, particularmente en Chuquicamata, es gravísimo. Hoy día, Presidenta, se tomaron la ruta de acceso a Chuquicamata y fuerzas especiales de Carabineros obligaron al desalojo. Los mineros son gente decidida, como los mineros de Coronel, de Lota, como los pescadores de mi zona, y si los buscan a la mala, bueno, van a encontrarlos a la mala.

La Dirección de Codelco y su Presidente ejecutivo (hoy día Codelco es administrada fundamentalmente por personeros designados por el Presidente Piñera) no pueden a última hora, en los estertores de este nefasto Gobier-

no para Chile, venir a eliminar a los pequeños transportistas.

Creo que esta decisión debe ser revisada. Yo espero que haya solidaridad de parte de los parlamentarios de la zona norte, pues frente a esta injusticia no cabe sino denunciar, acompañar y solidarizar con los pequeños transportistas de Calama y de la región.

Pido que esta intervención sea hecha llegar al Intendente regional, a los alcaldes de la región, a Codelco-Chile y también a los sindicatos de transportistas de la Segunda Región.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

Vamos a suscribir junto con usted esta petición, porque es una situación preocupante.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados por el señor Senador, conforme al Reglamento, con la adhesión de la Senadora señora Rincón.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:22.**

*Claudia Zumelzu Cornejo*  
Jefa de la Redacción subrogante



